

APENDICE III

339.- 1947. Aprovechamientos comunales.

Archivo del Ayuntamiento de Corella. Caja 262-13

CAJ 6282/13 AYUNTAMIENTO DE CORELLA

APROVECHAMIENTOS COMUNALES

1947-1947

Vina	Alber	14°	46	89 x	Mateo	Ochoa	216	5
59 x Tomás	Issa	Delgado	5	89 x Santiago	Mateo	Ochoa	216	5
60 x Domingo	Jaurrieta	Jaurrieta	5	90 x Eloy	Monreal	Atienza	5	46
61 x Amado	Jimenez	Monforte	5	91 x Ramón	Monreal	Atienza	5	46
62 x Antonio	Jimenez	Guillorme	5	92 x Domingo	Moreno	Marcilla	5	45
63 x Casiano	Jimenez	Atienza	5	93 x Benjamin	Monreal	Marcilla	5	45
64 x Felipe	Jimenez	Lopez	5	94 x Benjamin	Monreal	Ayala	5	45
65 x Felix	Jimenez	Castillo	5	95 x Manuel	Montorio	Lamana	5	45
66 x Joaquin	Jimenez	Guillorme	5	96 x Pedro	Muñoz	Guillorme	5	45
67 x José	Jimenez	Vicente	5	97 x Benjamin	Monreal	Atienza	5	45
68 x Manuel	Jimenez	Fernandez	5	98 x Julian	Navarro	Jimenez	5	45
69 x Rufino	Jimenez	Delgado	5	99 x Carmen	Ochoa	Jimenez	5	43
70 x Julian	Lázaro	Delgado	5	100 x Inocencio	Perez	Bermejo	5	43
71 x Marcos	Lázaro	Bienzobas	5	101 x Victorino	Perez	Bermejo	5	43
72 x Matias	Lázaro	Bienzobas	5	102 x Miguel	Rodriguez	Lopez	5	43
73 x Felix	Liroz	Sesma	5	103 x Ramón	Rodriguez	Lopez	5	43
74 x José	Liroz	Martinez	5	104 x Marcos	Ruiz	Guillorme	5	43
75 x José	Liroz	Sains	5	105 x Gervasio	Salcedo	Arellano	5	43
76 x Pablo	Liroz	Izal	5	106 x Juan	Sanz	Sesma	5	43
77 x Agustín	Lopez	Jimenez	5	107 x Narciso	José Sanz	Jimenez	5	43
78 x Manuel	Lopez	Castillo	5	108 x Angel	Sesma	Virto	5	43
79 x Manuel	Lopez	Catalán	5	109 x Antonio	Sesma	Segura	5	43
80 x Victoriano	Lopez	Lázaro	5	110 x Casimiro	Sesma	Fraguas	5	43
81 x Luisa	Lopez	Paster	5	111 x Juan	Sesma	Mateo	5	43
82 x León	Marcilla	Jimenez	5	112 x Juan Cruz	Sesma	Vallés	5	43
83 x Cesareo	Martinez	Liñan	5	113 x Dámaso	Vallés	Lopez	5	43
84 x Eustaquio	Martinez	Delgado	5	114 x Julian	Vallés	Fúnes	5	43
85 x Gregorio	Lázaro	Alduan	5	115 x Saturnino	Vallés	Ayala	5	43
86 x Manuel	Martinez	Galarreta	5	116 x Julian	Virto	Izal	5	43
87 x Nicolas	Martinez	(Remangao)	5				5	43
88 x Valentin	Martinez	Galarreta	5				5	43

Núm. de orden	APELLIDOS Y NOMBRES DE LOS CULTIVADORES (por orden alfabético de apellidos)	SUPERFICIE A.			Observaciones
		Hectáreas	Areas	Hectár	
	<i>Porcedas</i>				
	<i>Sobresada</i>				
	<i>Parales</i>				
	<i>Luzon</i>				
	<i>Estimadas</i>				



D. Benito Leona Jimenez Trigueros
mayor de edad, natural y vecino de esta Ciudad, al M. I. Ayuntamiento, atentamente se dirige y expone:

Que carece de tierras para trabajar y estando las corralizas llamadas "EL BORRO" y "LA JORDANA" dadas en arriendo en distintos lotes adjudicados en subasta a varios vecinos y terminando el plazo por el que fueron adjudicadas en el próximo 1948,

a V. S. SUPLICA que, con el tiempo suficiente, si esa Corporación lo encuentra conveniente, se proceda a la parcelación de dichas corralizas para adjudicarlas, como terreno comunal, a los vecinos que carecemos de tierras, con cuyo objeto formula la presente para que, en su día, se le adjudique la parcela que le corresponda.

Gracia que espero merecer de V., cuya vida Dios guarde muchos años.

Corella 18 de Octubre de 1.947.

Benito Leona

Enterado de las condiciones mantengo la petición

Corella a 10 de Mayo de 1949

R. C.

Sr. Alcalde Presidente del Ayuntamiento de esta Ciudad.



D. Camilo Gerna Valles

mayor de edad, natural y vecino de esta Ciudad, al M. I. Ayuntamiento, atentamente se dirige y expone:

Que carece de tierras para trabajar y estando las corralizas llamadas "EL BORRO" y "LA JORDANA" dadas en arriendo en distintos lotes adjudicados en subasta a varios vecinos y terminando el plazo por el que fueron adjudicadas en el próximo 1948,

a V. S. SUPLICA que, con el tiempo suficiente, si esa Corporación lo encuentra conveniente, se proceda a la parcelación de dichas corralizas para adjudicarlas, como terreno comunal, a los vecinos que carecemos de tierras, con cuyo objeto formula la presente para que, en su día, se le adjudique la parcela que le corresponda.

Gracia que espero merecer de V., cuya vida Dios guarde muchos años.

Corella 10 de Noviembre de 1.947.

Camilo Gerna

Sr. Alcalde Presidente del Ayuntamiento de esta Ciudad.

Recibida en las Audiencias, reunidas la petición
Corella 9 de Mayo 1949
Camilo Gerna



Corta

D. *Mauricio Saldaña Pineda*

mayor de edad, natural y vecino de esta Ciudad, al M. I. Ayuntamiento, atentamente se dirige y expone:

Que carece de tierras para trabajar y estando las corralizas llamadas "EL BORRO" y "LA JORDANA" dadas en arriendo en distintos lotes adjudicados en subasta a varios vecinos y terminando el plazo por el que fueron adjudicadas en el próximo 1948,

a V. S. SUPLICA que, con el tiempo suficiente, si esa Corporación lo encuentra conveniente, se proceda a la parcelación de dichas corralizas para adjudicarlas, como terreno comunal, a los vecinos que carecemos de tierras, con cuyo objeto formula la presente para que, en su día, se le adjudique la parcela que le corresponda.

Gracia que espero merecer de V., cuya vida Dios guarde muchos años.

Corella a 1 de *Octubre* de 1.947.

Emilio Catalán

Sr. Alcalde Presidente del Ayuntamiento de esta Ciudad.

Excmo. Sr. D. Mauricio Saldaña Pineda
Excmo. Sr. D. Mauricio Saldaña Pineda
Excmo. Sr. D. Mauricio Saldaña Pineda



Dámaso Valles López
D. ~~Dámaso Valles López~~

mayor de edad, natural y vecino de esta Ciudad, al M. I. Ayuntamiento, atentamente se dirige y expone:

Que carece de tierras para trabajar y estando las corralizas llamadas "EL BORRO" y "LA JORDANA" dadas en arriendo en distintos lotes adjudicados en subasta a varios vecinos y terminando el plazo por el que fueron adjudicadas en el próximo 1948,

a V. S. SUPLICA que, con el tiempo suficiente, si esa Corporación lo encuentra conveniente, se proceda a la parcelación de dichas corralizas para adjudicarlas, como terreno comunal, a los vecinos que carecemos de tierras, con cuyo objeto formula la presente para que, en su día, se le adjudique la parcela que le corresponda.

Gracia que espero merecer de V., cuya vida Dios guarde muchos años.

Corella 15 de Octubre de 1947.

Dámaso Valles
Pauelo

Sr. Alcalde Presidente del Ayuntamiento de esta Ciudad.

*Excmo. Sr. D. Valles López
Dámaso Valles López
Corella 15 de Octubre de 1947*



D. Juan Ostrain Salavarte

mayor de edad, natural y vecino de esta Ciudad, al M. I. Ayuntamiento, atentamente se dirige y expone:

Que carece de tierras para trabajar y estando las corralizas llamadas "EL BORRO" y "LA JORDANA" dadas en arriendo en distintos lotes adjudicados en subasta a varios vecinos y terminando el plazo por el que fueron adjudicadas en el próximo 1948,

a V. S. SUPLICA que, con el tiempo suficiente, si esa Corporación lo encuentra conveniente, se proceda a la parcelación de dichas corralizas para adjudicarlas, como terreno comunal, a los vecinos que carecemos de tierras, con cuyo objeto formula la presente para que, en su día, se le adjudique la parcela que le corresponda.

Gracia que espero merecer de V., cuya vida Dios guarde muchos años.

Corella 18 de Octubre de 1.947.

Juan Ostrain

Excmo. Sr. Alcalde Presidente del Ayuntamiento de esta Ciudad.

Boletín de 20 de Mayo de 1945
Sr. Marcos Chiribari

Sr. Alcalde Presidente del Ayuntamiento de esta Ciudad.



D. Bernardino Sans Mato

mayor de edad, natural y vecino de esta Ciudad, al M. I. Ayuntamiento, atentamente se dirige y expone:

Que carece de tierras para trabajar y estando las corralizas llamadas "EL BORRO" y "LA JORDANA" dadas en arriendo en distintos lotes adjudicados en subasta a varios vecinos y terminando el plazo por el que fueron adjudicadas en el próximo 1948,

a V. S. SUPLICA que, con el tiempo suficiente, si esa Corporación lo encuentra conveniente, se proceda a la parcelación de dichas corralizas para adjudicarlas, como terreno comunal, a los vecinos que carecemos de tierras, con cuyo objeto formula la presente para que, en su día, se le adjudique la parcela que le corresponda.

Gracia que espero merecer de V., cuya vida Dios guarde muchos años.

Corella 15 de Octubre de 1.947.

Bernardino Sans

Sr. Alcalde Presidente del Ayuntamiento de esta Ciudad.



D. Jesús Saur Larrea
mayor de edad, natural y vecino de esta Ciudad, al M. I. Ayuntamiento, atentamente se dirige y expone:

Que carece de tierras para trabajar y estando las corralizas llamadas "EL BORRO" y "LA JORDANA" dadas en arriendo en distintos lotes adjudicados en subasta a varios vecinos y terminando el plazo por el que fueron adjudicadas en el próximo 1948,

a V. S. SUPLICA que, con el tiempo suficiente, si esa Corporación lo encuentra conveniente, se proceda a la parcelación de dichas corralizas para adjudicarlas, como terreno comunal, a los vecinos que carecemos de tierras, con cuyo objeto formula la presente para que, en su día, se le adjudique la parcela que le corresponda.

Gracia que espero merecer de V., cuya vida Dios guarde muchos años.

Corella 11 de Octubre de 1.947.

Jesús Saur Larrea

Sr. Alcalde Presidente del Ayuntamiento de esta Ciudad.



D. José Pérez Luis
mayor de edad, natural y vecino de esta Ciudad, al M. I. Ayuntamiento, atentamente se dirige y expone:

Que carece de tierras para trabajar y estando las corralizas llamadas "EL BORRO" y "LA JORDANA" dadas en arriendo en distintos lotes adjudicados en subasta a varios vecinos y terminando el plazo por el que fueron adjudicadas en el próximo 1948,

a V. S. SUPLICA que, con el tiempo suficiente, si esa Corporación lo encuentra conveniente, se proceda a la parcelación de dichas corralizas para adjudicarlas, como terreno comunal, a los vecinos que carecemos de tierras, con cuyo objeto formula la presente para que, en su día, se le adjudique la parcela que le corresponda.

Gracia que espero merecer de V., cuya vida Dios guarde muchos años.

Corella 11 de Octubre de 1.947.

José Pérez

Sr. Alcalde Presidente del Ayuntamiento de esta Ciudad.



Votos

D. Vicente Pérez Meneses
mayor de edad, natural y vecino de esta Ciudad, al M. I. Ayuntamiento, atentamente se dirige y expone:

Que carece de tierras para trabajar y estando las corralizas llamadas "EL BORRO" y "LA JORDANA" dadas en arriendo en distintos lotes adjudicados en subasta a varios vecinos y terminando el plazo por el que fueron adjudicadas en el próximo 1948,

a V. S. SUPLICA que, con el tiempo suficiente, si esa Corporación lo encuentra conveniente, se proceda a la parcelación de dichas corralizas para adjudicarlas, como terreno comunal, a los vecinos que carecemos de tierras, con cuyo objeto formula la presente para que, en su día, se le adjudique la parcela que le corresponda.

Gracia que espero merecer de V., cuya vida Dios guarde muchos años.

Corella 11 de Octubre de 1947.

P. C.
Jos. Luis Chaves

Sr. Alcalde Presidente del Ayuntamiento de esta Ciudad.

*Carta de las condiciones reunidas la petición
Corella Mayo 1948
Vicente Pérez Meneses*



D. Inocencio Perez Monreal
mayor de edad, natural y vecino de esta Ciudad, al M. I. Ayuntamiento, atentamente se dirige y expone:

Que carece de tierras para trabajar y estando las corralizas llamadas "EL BORRO" y "LA JORDANA" dadas en arriendo en distintos lotes adjudicados en subasta a varios vecinos y terminando el plazo por el que fueron adjudicadas en el próximo 1948,

a V. S. SUPLICA que, con el tiempo suficiente, si esa Corporación lo encuentra conveniente, se proceda a la parcelación de dichas corralizas para adjudicarlas, como terreno comunal, a los vecinos que carecemos de tierras, con cuyo objeto formula la presente para que, en su día, se le adjudique la parcela que le corresponda.

Gracia que espero merecer de V., cuya vida Dios guarde muchos años.

Corella 11 de Octubre de 1.947.

Inocencio Perez

Sr. Alcalde Presidente del Ayuntamiento de esta Ciudad.

*Se ha de las condiciones mantengo la petición
Corella 11 de Mayo 1948*
Inocencio Perez



M.I/ AYUNTAMIENTO.-

D. Carmelo Olloqui Dehoa

mayor de edad, natural y vecino de esta Ciudad, al M.I. Ayuntamiento, atentamente se dirige y expone:

Que carece de tierra para trabajar y estando las corralizas "EL BORRO" y "LA JORDANA" dadas en arriendo en distintos lotes adjudicadas a vecinos ~~indistintamente~~ y teminando el plazo por el que fueron adjudicadas en el próximo 1948

a V.S. SUPLICA que, con el tiempo suficiente, si esa Corporación lo encuentra conveniente, se proceda a la parcelación de dichas corralizas para adjudicarlas, como terreno comunal, a los vecinos que carezcamos de tierras, con cuyo objeto formula la presente para que, en su día, se le adjudique la parcela que le corresponda.

Gracia que espero merecer de V. cuya vida Dios guarde muchos años.

Corella ___ de ___ de 1.947

Carmelo Olloqui

Ilmo. Sr. ALCALDE PRESIDENTE DE M.I. AYUNTAMIENTO DE LA CIUDAD DE

C O R E L L A . -



D. Florencio Navasqués Maura

mayor de edad, natural y vecino de esta Ciudad, al M. I. Ayuntamiento, atentamente se dirige y expone:

Que carece de tierras para trabajar y estando las corralizas llamadas "EL BORRO" y "LA JORDANA" dadas en arriendo en distintos lotes adjudicados en subasta a varios vecinos y terminando el plazo por el que fueron adjudicadas en el próximo 1948,

a V. S. SUPLICA que, con el tiempo suficiente, si esa Corporación lo encuentra conveniente, se proceda a la parcelación de dichas corralizas para adjudicarlas, como terreno comunal, a los vecinos que carecemos de tierras, con cuyo objeto formula la presente para que, en su día, se le adjudique la parcela que le corresponda.

Gracia que espero merecer de V., cuya vida Dios guarde muchos años.

Corella 10 de Noviembre de 1.947.

Florencio Navasqués

Sr. Alcalde Presidente del Ayuntamiento de esta Ciudad.

Entero de las condiciones mantengo su petición
Corella 16 de Mayo de 1.949.

Florencio Navasqués



M.I. AYUNTAMIENTO

LOIS MONREAL 1947

mayor de edad, natural y vecino de esta Ciudad, al M.I. Ayuntamiento, atentamente se dirige y expone:

Que carece de tierra para trabajar y estando las corralizas llamadas SAN JUAN y SAN JUANES dadas en arriendo en distintos lotes adjudicados en subasta a varios vecinos y terminando el plazo por el que fueron adjudicadas en el próximo 1.948

a V.S. SUPLENTE que, con el tiempo suficiente, si esa Corporación lo encuentra conveniente, se proceda a la parcelación de dichas corralizas para adjudicarlas, como terrero comunal, a los vecinos que carecen de tierras, con cuyo objeto formula la presente para que, en su día, se le adjudique la parcela que le corresponda.

Gracia que espero alcanzar de V. cuya vida Dios guarde muchos años.

Correila de de 1.947

Lois Monreal

Sr. ALCALDE PRESIDENTE DEL M.I. AYUNTAMIENTO DE LA CIUDAD DE

CORREILA.-

Entero de las condiciones de la petición
Lois Monreal



D. Antonio Menasal Delos

mayor de edad, natural y vecino de esta Ciudad, al M. I. Ayuntamiento, atentamente se dirige y expone:

Que carece de tierras para trabajar y estando las corralizas llamadas "EL BORRO" y "LA 'JORDANA" dadas en arriendo en distintos lotes adjudicados en subasta a varios vecinos y terminando el plazo por el que fueron adjudicadas en el próximo 1948,

a V. S. SUPLICA que, con el tiempo suficiente, si esa Corporación lo encuentra conveniente, se proceda a la parcelación de dichas corralizas para adjudicarlas, como terreno comunal, a los vecinos que carecemos de tierras, con cuyo objeto formula la presente para que, en su día, se le adjudique la parcela que le corresponda.

Gracia que espero merecer de V., cuya vida Dios guarde muchos años.

Corella 11 de Setiembre de 1.947.

Antonio Menasal

Sr. Alcalde Presidente del Ayuntamiento de esta Ciudad.



D. Valentin Martinez Lafuente

mayor de edad, natural y vecino de esta Ciudad, al M. I. Ayuntamiento, atentamente se dirige y expone:

Que carece de tierras para trabajar y estando las corralizas llamadas "EL BORRO" y "LA JORDANA" dadas en arriendo en distintos lotes adjudicados en subasta a varios vecinos y terminando el plazo por el que fueron adjudicadas en el próximo 1948,

a V. S. SUPLICA que, con el tiempo suficiente, si esa Corporación lo encuentra conveniente, se proceda a la parcelación de dichas corralizas para adjudicarlas, como terreno comunal, a los vecinos que carecemos de tierras, con cuyo objeto formula la presente para que, en su día, se le adjudique la parcela que le corresponda.

Gracia que espero merecer de V., cuya vida Dios guarde muchos años.

Corella 10 de Octubre de 1.947.

Valentin Martinez

Sr. Alcalde Presidente del Ayuntamiento de esta Ciudad.

*Buscado el fin de construir un tiempo de trabajo
Borrolle mayo 1947
Valentin Lafuente*



D. Parcial Lopez Laca
mayor de edad, natural y vecino de esta Ciudad, al M. I. Ayuntamiento, atentamente se dirige y expone:

Que carece de tierras para trabajar y estando las corralizas llamadas "EL BORRO" y "LA JORDANA" dadas en arriendo en distintos lotes adjudicados en subasta a varios vecinos y terminando el plazo por el que fueron adjudicadas en el próximo 1948,

a V. S. SUPLICA que, con el tiempo suficiente, si esa Corporación lo encuentra conveniente, se proceda a la parcelación de dichas corralizas para adjudicarlas, como terreno comunal, a los vecinos que carecemos de tierras, con cuyo objeto formula la presente para que, en su día, se le adjudique la parcela que le corresponda.

Gracia que espero merecer de V., cuya vida Dios guarde muchos años.

Corella 15 de Octubre de 1.947.

Parcial Lopez

Sr. Alcalde Presidente del Ayuntamiento de esta Ciudad.



Sabido

D. *Juan Mahundes Sain*

mayor de edad, natural y vecino de esta Ciudad, al M. I. Ayuntamiento, atentamente se dirige y expone:

Que carece de tierras para trabajar y estando las corralizas llamadas "EL BORRO" y "LA JORDANA" dadas en arriendo en distintos lotes adjudicados en subasta a varios vecinos y terminando el plazo por el que fueron adjudicadas en el próximo 1948,

a V. S. SUPLICA que, con el tiempo suficiente, si esa Corporación lo encuentra conveniente, se proceda a la parcelación de dichas corralizas para adjudicarlas, como terreno comunal, a los vecinos que carecemos de tierras, con cuyo objeto formula la presente para que, en su día, se le adjudique la parcela que le corresponda.

Gracia que espero merecer de V., cuya vida Dios guarde muchos años.

Corella *18* de *Octubre* de 1.947.

Juan Mahundes

Sr. Alcalde Presidente del Ayuntamiento de esta Ciudad.

*Entrado de las concurrencias Juan Sain de la petición
borra mayo 1948
Juan Mahundes*



D. Martín Lorenzo Sepulco

mayor de edad, natural y vecino de esta Ciudad, al M. I. Ayuntamiento, atentamente se dirige y expone:

Que carece de tierras para trabajar y estando las corralizas llamadas "EL BORRO" y "LA JORDANA" dadas en arriendo en distintos lotes adjudicados en subasta a varios vecinos y terminando el plazo por el que fueron adjudicadas en el próximo 1948,

a V. S. SUPLICA que, con el tiempo suficiente, si esa Corporación lo encuentra conveniente, se proceda a la parcelación de dichas corralizas para adjudicarlas, como terreno comunal, a los vecinos que carecemos de tierras, con cuyo objeto formula la presente para que, en su día, se le adjudique la parcela que le corresponda.

Gracia que espero merecer de V., cuya vida Dios guarde muchos años.

Corella 11 de Octubre de 1.947.

Martín Lorenzo

Sr. Alcalde Presidente del Ayuntamiento de esta Ciudad.



D. José López Bastillo

mayor de edad, natural y vecino de esta Ciudad, al M. I. Ayuntamiento, atentamente se dirige y expone:

Que carece de tierras para trabajar y estando las corralizas llamadas "EL BORRO" y "LA JORDANA" dadas en arriendo en distintos lotes adjudicados en subasta a varios vecinos y terminando el plazo por el que fueron adjudicadas en el próximo 1948,

a V. S. SUPLICA que, con el tiempo suficiente, si esa Corporación lo encuentra conveniente, se proceda a la parcelación de dichas corralizas para adjudicarlas, como terreno comunal, a los vecinos que carecemos de tierras, con cuyo objeto formula la presente para que, en su día, se le adjudique la parcela que le corresponda.

Gracia que espero merecer de V., cuya vida Dios guarde muchos años.

Corella 11 de Octubre de 1.947.

José López

Sr. Alcalde Presidente del Ayuntamiento de esta Ciudad.

*En fecho de las anteriores manifiesto la petición
por ella citada 1948*



D. Vicente Lopez Lacunza
mayor de edad, natural y vecino de esta Ciudad, al M. I. Ayuntamiento, atentamente se dirige y expone:

Que carece de tierras para trabajar y estando las corralizas llamadas "EL BORRO" y "LA JORDANA" dadas en arriendo en distintos lotes adjudicados en subasta a varios vecinos y terminando el plazo por el que fueron adjudicadas en el próximo 1948,

a V. S. SUPLICA que, con el tiempo suficiente, si esa Corporación lo encuentra conveniente, se proceda a la parcelación de dichas corralizas para adjudicarlas, como terreno comunal, a los vecinos que carecemos de tierras, con cuyo objeto formula la presente para que, en su día, se le adjudique la parcela que le corresponda.

Gracia que espero merecer de V., cuya vida Dios guarde muchos años.

Corella 15 de Octubre de 1.947.

Vicente Lopez

Sr. Alcalde Presidente del Ayuntamiento de esta Ciudad.



D. Diego Guillermo Martínez

mayor de edad, natural y vecino de esta Ciudad, al M. I. Ayuntamiento, atentamente se dirige y expone:

Que carece de tierras para trabajar y estando las corralizas llamadas "EL BORRO" y "LA JORDANA" dadas en arriendo en distintos lotes adjudicados en subasta a varios vecinos y terminando el plazo por el que fueron adjudicadas en el próximo 1948,

a V. S. SUPLICA que, con el tiempo suficiente, si esa Corporación lo encuentra conveniente, se proceda a la parcelación de dichas corralizas para adjudicarlas, como terreno comunal, a los vecinos que carecemos de tierras, con cuyo objeto formula la presente para que, en su día, se le adjudique la parcela que le corresponda.

Gracia que espero merecer de V., cuya vida Dios guarde muchos años.

Corella 11 de Setiembre de 1.947.

Diego Guillermo Martínez

Enterado de las condiciones mantengo la petición
Corella Mayo 1948

Diego Guillermo Martínez

Sr. Alcalde Presidente del Ayuntamiento de esta Ciudad.



D. *Constantino Izal Izola*
mayor de edad, natural y vecino de esta Ciudad, al M. I. Ayuntamiento, atentamente se dirige y expone:

Que carece de tierras para trabajar y estando las corralizas llamadas "EL BORRO" y "LA JORDANA" dadas en arriendo en distintos lotes adjudicados en subasta a varios vecinos y terminando el plazo por el que fueron adjudicadas en el próximo 1948,

a V. S. SUPLICA que, con el tiempo suficiente, si esa Corporación lo encuentra conveniente, se proceda a la parcelación de dichas corralizas para adjudicarlas, como terreno comunal, a los vecinos que carecemos de tierras, con cuyo objeto formula la presente para que, en su día, se le adjudique la parcela que le corresponda.

Gracia que espero merecer de V., cuya vida Dios guarde muchos años.

Corella 1.º de *Octubre* de 1.947.

Constantino Izal

Francisco de ...

Sr. Alcalde Presidente del Ayuntamiento de esta Ciudad.

Enterado de las condiciones entiendo la petición
Corella Mayo 1948

Constantino Izal



D. Berito Jimenez Romanos

mayor de edad, natural y vecino de esta Ciudad, al M. I. Ayuntamiento, atentamente se dirige y expone:

Que carece de tierras para trabajar y estando las corralizas llamadas "EL BORRO" y "LA JORDANA" dadas en arriendo en distintos lotes adjudicados en subasta a varios vecinos y terminando el plazo por el que fueron adjudicadas en el próximo 1948,

a V. S. SUPLICA que, con el tiempo suficiente, si esa Corporación lo encuentra conveniente, se proceda a la parcelación de dichas corralizas para adjudicarlas, como terreno comunal, a los vecinos que carecemos de tierras, con cuyo objeto formula la presente para que, en su día, se le adjudique la parcela que le corresponda.

Gracia que espero merecer de V., cuya vida Dios guarde muchos años.

Corella 15 de Setiembre de 1.947.

P. D.

Berito Jimenez

Saltiro

Enterado de las condiciones mantengo la petición
Corella Mayo 1948

Berito Jimenez

Sr. Alcalde Presidente del Ayuntamiento de esta Ciudad.



D. *Carlos Lizaro Albarran*

mayor de edad, natural y vecino de esta Ciudad, al M. I. Ayuntamiento, atentamente se dirige y expone:

Que carece de tierras para trabajar y estando las corralizas llamadas "EL BORRO" y "LA JORDANA" dadas en arriendo en distintos lotes adjudicados en subasta a varios vecinos y terminando el plazo por el que fueron adjudicadas en el próximo 1948,

a V. S. SUPLICA que, con el tiempo suficiente, si esa Corporación lo encuentra conveniente, se proceda a la parcelación de dichas corralizas para adjudicarlas, como terreno comunal, a los vecinos que carecemos de tierras, con cuyo objeto formula la presente para que, en su día, se le adjudique la parcela que le corresponda.

Gracia que espero merecer de V., cuya vida Dios guarde muchos años.

Corella 18 de Octubre de 1947.

P.O.
Donato José Lizaro

Enterado de las condiciones mantengo la repetición
Corella Mayo 1948
Carlos Lizaro

Sr. Alcalde Presidente del Ayuntamiento de esta Ciudad.



D. *Miguel García Solana*
mayor de edad, natural y vecino de esta Ciudad, al M. I. Ayuntamiento, atentamente se dirige y expone:

Que carece de tierras para trabajar y estando las corralizas llamadas "EL BORRO" y "LA JORDANA" dadas en arriendo en distintos lotes adjudicados en subasta a varios vecinos y terminando el plazo por el que fueron adjudicadas en el próximo 1948,

a V. S. SUPLICA que, con el tiempo suficiente, si esa Corporación lo encuentra conveniente, se proceda a la parcelación de dichas corralizas para adjudicarlas, como terreno comunal, a los vecinos que carecemos de tierras, con cuyo objeto formula la presente para que, en su día, se le adjudique la parcela que le corresponda.

Gracia que espero merecer de V., cuya vida Dios guarde muchos años.

Corella 1^a de Octubre de 1947.

Miguel García Solana

Enterado de las condiciones mantengo la petición
Corella Mayo 1948

Miguel García Solana

Sr. Alcalde Presidente del Ayuntamiento de esta Ciudad.

M.I= AYUNTAMIENTO.-

D. Tomás Gil Sesma

mayor de edad, natural y vecino de esta Ciudad , al M.I. Ayuntamiento, atentamente se dirige y expone:

Que carece de tierras para trabajar y estando las corralizas llamadas "EL BORRO " y " LA JORDANA" dadas en arriendo en distintos lotes adjudicados en subasta a varios vecinos y terminando el plazo por el que fueron adjudicados en el próximo 1.948

a V.S. SUPLICA que, con el tiempo suficiente, si esa Corporación lo encuentra conveniente, se proceda a la parcelación de dichas corralizas para adjudicarlas como terreno comunal, a los vecinos que carecemos de tierra, con cuyo objeto formula la presente para que, en su día, se le adjudique la parcela que le corresponda.

Gracia que espera merecer de Vd. cuya vida Dios guarde muchos años.

Corella _____ de _____ de 1.947

Tomás Gil

SR. ALCALDE PRESIDENTE DEL M.I. AYUNTAMIENTO DE LA CIUDAD DE

C O R E L L A .-

Exposición de la Comisión de Asesoramiento de la Policía



443697



D. *Miguel Enaro Lopez*

mayor de edad, natural y vecino de esta Ciudad; al M. I. Ayuntamiento, atentamente se dirige y expone:

Que carece de tierras para trabajar y estando las corralizas llamadas "EL BORRO" y "LA JORDANA" dadas en arriendo en distintos lotes adjudicados en subasta a varios vecinos y terminando el plazo por el que fueron adjudicadas en el próximo 1948,

a V. S. SUPLICA que, con el tiempo suficiente, si esa Corporación lo encuentra conveniente, se proceda a la parcelación de dichas corralizas para adjudicarlas, como terreno comunal, a los vecinos que carecemos de tierras, con cuyo objeto formula la presente para que, en su día, se le adjudique la parcela que le corresponda.

Gracia que espero merecer de V., cuya vida Dios guarde muchos años.

Corella *19* de *Octubre* de 1.947.

Miguel Enaro

Sr. Alcalde Presidente del Ayuntamiento de esta Ciudad.



D. Luis Delgado Mateo

mayor de edad, natural y vecino de esta Ciudad, al M. I. Ayuntamiento, atentamente se dirige y expone:

Que carece de tierras para trabajar y estando las corralizas llamadas "EL BORRO" y "LA JORDANA" dadas en arriendo en distintos lotes adjudicados en subasta a varios vecinos y terminando el plazo por el que fueron adjudicadas en el próximo 1948,

a V. S. SUPLICA que, con el tiempo suficiente, si esa Corporación lo encuentra conveniente, se proceda a la parcelación de dichas corralizas para adjudicarlas, como terreno comunal, a los vecinos que carecemos de tierras, con cuyo objeto formula la presente para que, en su día, se le adjudique la parcela que le corresponda.

Gracia que espero merecer de V., cuya vida Dios guarde muchos años.

Corella 18 de Octubre de 1.947.

P. P. Manuel Delgado

Sr. Alcalde Presidente del Ayuntamiento de esta Ciudad.



443683



D. *Victoriano Delgado Mato*

mayor de edad, natural y vecino de esta Ciudad, al M. I. Ayuntamiento, atentamente se dirige y expone:

Que carece de tierras para trabajar y estando las corralizas llamadas "EL BORRO" y "LA JORDANA" dadas en arriendo en distintos lotes adjudicados en subasta a varios vecinos y terminando el plazo por el que fueron adjudicadas en el próximo 1948,

a V. S. SUPLICA que, con el tiempo suficiente, si esa Corporación lo encuentra conveniente, se proceda a la parcelación de dichas corralizas para adjudicarlas, como terreno comunal, a los vecinos que carecemos de tierras, con cuyo objeto formula la presente para que, en su día, se le adjudique la parcela que le corresponda.

Gracia que espero merecer de V., cuya vida Dios guarde muchos años.

Corella *12 de Octubre* de 1.947.

P. P. Manuel Delgado

Sr. Alcalde Presidente del Ayuntamiento de esta Ciudad.



D. Angel Delgado Delgado

mayor de edad, natural y vecino de esta Ciudad, al M. I. Ayuntamiento, atentamente se dirige y expone:

Que carece de tierras para trabajar y estando las corralizas llamadas "EL BORRO" y "LA JORDANA" dadas en arriendo en distintos lotes adjudicados en subasta a varios vecinos y terminando el plazo por el que fueron adjudicadas en el próximo 1948,

a V. S. SUPLICA que, con el tiempo suficiente, si esa Corporación lo encuentra conveniente, se proceda a la parcelación de dichas corralizas para adjudicarlas, como terreno comunal, a los vecinos que carecemos de tierras, con cuyo objeto formula la presente para que, en su día, se le adjudique la parcela que le corresponda.

Gracia que espero merecer de V., cuya vida Dios guarde muchos años.

Corella 11 de Octubre de 1947.

P. Delgado Delgado

Sr. Alcalde Presidente del Ayuntamiento de esta Ciudad.

*Entrada de las condiciones para pago de petitorio
Bo. Borda Mayo 1948
P. Delgado Delgado*



D. Domingo Delgado Martínez
mayor de edad, natural y vecino de esta Ciudad, al M. I. Ayuntamiento, atentamente se dirige y expone:

Que carece de tierras para trabajar y estando las corralizas llamadas "EL BORRO" y "LA JORDANA" dadas en arriendo en distintos lotes adjudicados en subasta a varios vecinos y terminando el plazo por el que fueron adjudicadas en el próximo 1948,

a V. S. SUPLICA que, con el tiempo suficiente, si esa Corporación lo encuentra conveniente, se proceda a la parcelación de dichas corralizas para adjudicarlas, como terreno comunal, a los vecinos que carecemos de tierras, con cuyo objeto formula la presente para que, en su día, se le adjudique la parcela que le corresponda.

Gracia que espero merecer de V., cuya vida Dios guarde muchos años.

Corella 18 de Octubre de 1.947.

Domingo Delgado

Sr. Alcalde Presidente del Ayuntamiento de esta Ciudad.



D. Fedoro Crespo Lavieja

mayor de edad, natural y vecino de esta Ciudad, al M. I. Ayuntamiento, atentamente se dirige y expone:

Que carece de tierras para trabajar y estando las corralizas llamadas "EL BORRO" y "LA JORDANA" dadas en arriendo en distintos lotes adjudicados en subasta a varios vecinos y terminando el plazo por el que fueron adjudicadas en el próximo 1948,

a V. S. SUPLICA que, con el tiempo suficiente, si esa Corporación lo encuentra conveniente, se proceda a la parcelación de dichas corralizas para adjudicarlas, como terreno comunal, a los vecinos que carecemos de tierras, con cuyo objeto formula la presente para que, en su día, se le adjudique la parcela que le corresponda.

Gracia que espero merecer de V., cuya vida Dios guarde muchos años.

Corella 10 de Noviembre de 1.947.

Fedoro Crespo

Sr. Alcalde Presidente del Ayuntamiento de esta Ciudad.



D. Julian Batallan Ovello
mayor de edad, natural y vecino de esta Ciudad, al M. I. Ayuntamiento, atentamente se dirige y expone:

Que carece de tierras para trabajar y estando las corralizas llamadas "EL BORRO" y "LA JORDANA" dadas en arriendo en distintos lotes adjudicados en subasta a varios vecinos y terminando el plazo por el que fueron adjudicadas en el próximo 1948,

a V. S. SUPLICA que, con el tiempo suficiente, si esa Corporación lo encuentra conveniente, se proceda a la parcelación de dichas corralizas para adjudicarlas, como terreno comunal, a los vecinos que carecemos de tierras, con cuyo objeto formula la presente para que, en su día, se le adjudique la parcela que le corresponda.

Gracia que espero merecer de V., cuya vida Dios guarde muchos años.

Corella 18 de Octubre de 1.947.

Julian Batallan

Sr. Alcalde Presidente del Ayuntamiento de esta Ciudad.



D. Fruetoso batallán Lopez
mayor de edad, natural y vecino de esta Ciudad, al M. I. Ayuntamiento, atentamente se dirige y expone:

Que carece de tierras para trabajar y estando las corralizas llamadas "EL BORRO" y "LA JORDANA" dadas en arriendo en distintos lotes adjudicados en subasta a varios vecinos y terminando el plazo por el que fueron adjudicadas en el próximo 1948,

a V. S. SUPLICA que, con el tiempo suficiente, si esa Corporación lo encuentra conveniente, se proceda a la parcelación de dichas corralizas para adjudicarlas, como terreno comunal, a los vecinos que carecemos de tierras, con cuyo objeto formula la presente para que, en su día, se le adjudique la parcela que le corresponda.

Gracia que espero merecer de V., cuya vida Dios guarde muchos años.

Corella 10 de Noviembre de 1.947.

*F. O.
Fruetoso batallán*

Sr. Alcalde Presidente del Ayuntamiento de esta Ciudad.

*Excmo. Sr. D. Fruetoso batallán Lopez
vecino de esta Ciudad
10 de Noviembre 1947*

Fruetoso batallán



D. Esteban Aguirre

mayor de edad, natural y vecino de esta Ciudad, al M. I. Ayuntamiento, atentamente se dirige y expone:

Que carece de tierras para trabajar y estando las corralizas llamadas "EL BORRO" y "LA JORDANA" dadas en arriendo en distintos lotes adjudicados en subasta a varios vecinos y terminando el plazo por el que fueron adjudicadas en el próximo 1948,

a V. S. SUPLICA que, con el tiempo suficiente, si esa Corporación lo encuentra conveniente, se proceda a la parcelación de dichas corralizas para adjudicarlas, como terreno comunal, a los vecinos que carecemos de tierras, con cuyo objeto formula la presente para que, en su día, se le adjudique la parcela que le corresponda.

Gracia que espero merecer de V., cuya vida Dios guarde muchos años.

Corella 19 de Octubre de 1.947.

Esteban Aguirre

Sr. Alcalde Presidente del Ayuntamiento de esta Ciudad.



D. Doroteo Bernués Orellana

mayor de edad, natural y vecino de esta Ciudad, al M. I. Ayuntamiento, atentamente se dirige y expone:

Que carece de tierras para trabajar y estando las corralizas llamadas "EL BORRO" y "LA JORDANA" dadas en arriendo en distintos lotes adjudicados en subasta a varios vecinos y terminando el plazo por el que fueron adjudicadas en el próximo 1948,

a V. S. SUPLICA que, con el tiempo suficiente, si esa Corporación lo encuentra conveniente, se proceda a la parcelación de dichas corralizas para adjudicarlas, como terreno comunal, a los vecinos que carecemos de tierras, con cuyo objeto formula la presente para que, en su día, se le adjudique la parcela que le corresponda.

Gracia que espero merecer de V., cuya vida Dios guarde muchos años.

Corella 11 de Setiembre de 1.947.

Doroteo Bernués

Doroteo Bernués

*Excedido de las condiciones mantenidas la petición
Constitución Mayo 1948*

Sr. Alcalde Presidente del Ayuntamiento de esta Ciudad.



D. Esteban Morano Quintana

mayor de edad, natural y vecino de esta Ciudad, al M. I. Ayuntamiento, atentamente se dirige y expone:

Que carece de tierras para trabajar y estando las corralizas llamadas "EL BORRO" y "LA JORDANA" dadas en arriendo en distintos lotes adjudicados en subasta a varios vecinos y terminando el plazo por el que fueron adjudicadas en el próximo 1948,

a V. S. SUPLICA que, con el tiempo suficiente, si esa Corporación lo encuentra conveniente, se proceda a la parcelación de dichas corralizas para adjudicarlas, como terreno comunal, a los vecinos que carecemos de tierras, con cuyo objeto formula la presente parr que, en su día, se le adjudique la parcela que le corresponda.

Gracia que espero merecer de V., cuya vida Dios guarde muchos años.

Corella 11 de Octubre de 1.947.

Esteban Morano Quintana

Excmo. Sr. Alcalde Presidente del Ayuntamiento de esta Ciudad.
Recibido en el Ayuntamiento de Corella el día 11 de Octubre de 1947.

Sr. Alcalde Presidente del Ayuntamiento de esta Ciudad.



D. Julia Alfaro Fraquas
mayor de edad, natural y vecino de esta Ciudad, al M. I. Ayunta-
miento, atentamente se dirige y expone:

Que carece de tierras para trabajar y estando las corralizas
llamadas "EL BORRO" y "LA JORDANA" dadas en arrien-
do en distintos lotes adjudicados en subasta a varios vecinos y termi-
nando el plazo por el que fueron adjudicadas en el próximo 1948,

a V. S. SUPLICA que, con el tiempo suficiente, si esa Cor-
poración lo encuentra conveniente, se proceda a la parcelación de di-
chas corralizas para adjudicarlas, como terreno comunal, a los veci-
nos que carecemos de tierras, con cuyo objeto formula la presente pa-
ra que, en su día, se le adjudique la parcela que le corresponda.

Gracia que espero merecer de V., cuya vida Dios guarde mu-
chos años.

Corella 10 de Noviembre de 1.947.

Julia Alfaro

Sr. Alcalde Presidente del Ayuntamiento de esta Ciudad.

Entiendo de las cauciones cuando se peticion
Corella 10 de Mayo 1948

Julia Alfaro



D. José Andrés Arrese

mayor de edad, natural y vecino de esta Ciudad, al M. I. Ayuntamiento, atentamente se dirige y expone:

Que carece de tierras para trabajar y estando las corralizas llamadas "EL BORRO" y "LA JORDANA" dadas en arriendo en distintos lotes adjudicados en subasta a varios vecinos y terminando el plazo por el que fueron adjudicadas en el próximo 1948,

a V. S. SUPLICA que, con el tiempo suficiente, si esa Corporación lo encuentra conveniente, se proceda a la parcelación de dichas corralizas para adjudicarlas, como terreno comunal, a los vecinos que carecemos de tierras, con cuyo objeto formula la presente para que, en su día, se le adjudique la parcela que le corresponda.

Gracia que espero merecer de V., cuya vida Dios guarde muchos años.

Corella 18 de Octubre de 1.947.

P.O.
[Signature]

Sr. Alcalde Presidente del Ayuntamiento de esta Ciudad.

*Entiendo si las considerara como terreno de lotería
Bouta 20 de Mayo 1948
José Andrés Arrese*



D. Eugenio Salaseta
mayor de edad, natural y vecino de esta Ciudad, al M. I. Ayuntamiento, atentamente se dirige y expone:

Que carece de tierras para trabajar y estando las corralizas llamadas "EL BORRO" y "LA JORDANA" dadas en arriendo en distintos lotes adjudicados en subasta a varios vecinos y terminando el plazo por el que fueron adjudicadas en el próximo 1948,

a V. S. SUPLICA que, con el tiempo suficiente, si esa Corporación lo encuentra conveniente, se proceda a la parcelación de dichas corralizas para adjudicarlas, como terreno comunal, a los vecinos que carecemos de tierras, con cuyo objeto formula la presente para que, en su día, se le adjudique la parcela que le corresponda.

Gracia que espero merecer de V., cuya vida Dios guarde muchos años.

Corella, 11 de Octubre de 1947.

Eugenio Salaseta

Sr. Alcalde Presidente del Ayuntamiento de esta Ciudad.



D. José Salas de Lencuer

mayor de edad, natural y vecino de esta Ciudad, al M. I. Ayuntamiento, atentamente se dirige y expone:

Que carece de tierras para trabajar y estando las corralizas llamadas "EL BORRO" y "LA JORDANA" dadas en arriendo en distintos lotes adjudicados en subasta a varios vecinos y terminando el plazo por el que fueron adjudicadas en el próximo 1948,

a V. S. SUPLICA que, con el tiempo suficiente, si esa Corporación lo encuentra conveniente, se proceda a la parcelación de dichas corralizas para adjudicarlas, como terreno comunal, a los vecinos que carecemos de tierras, con cuyo objeto formula la presente para que, en su día, se le adjudique la parcela que le corresponda.

Gracia que espero merecer de V., cuya vida Dios guarde muchos años.

Corella a 12 de Octubre de 1.947.

José Salas de Lencuer

José Salas de Lencuer

Que tiene si la comisi6n de su tiempo de petic6n
Corella Mayo 1948

Sr. Alcalde Presidente del Ayuntamiento de esta Ciudad.



D. Ramón Salaseta Jimenez
mayor de edad, natural y vecino de esta Ciudad, al M. I. Ayuntamiento, atentamente se dirige y expone:

Que carece de tierras para trabajar y estando las corralizas llamadas "EL BORRO" y "LA JORDANA" dadas en arriendo en distintos lotes adjudicados en subasta a varios vecinos y terminando el plazo por el que fueron adjudicadas en el próximo 1948,

a V. S. SUPLICA que, con el tiempo suficiente, si esa Corporación lo encuentra conveniente, se proceda a la parcelación de dichas corralizas para adjudicarlas, como terreno comunal, a los vecinos que carecemos de tierras, con cuyo objeto formula la presente para que, en su día, se le adjudique la parcela que le corresponda.

Gracia que espera merecer de V., cuya vida Dios guarde muchos años.

Corella 11 de Setiembre de 1.947.

Ramón Salaseta Jimenez

Interferido de las condiciones mantengo la petición

Corella Mayo 1.948

Julia Franco

Sr. Alcalde Presidente del Ayuntamiento de esta Ciudad.

M.I. AYUNTAMIENTO.-

Manuel Galarreta Lizaso

mayor de edad, natural y vecino de esta Ciudad, al M.I. Ayuntamiento, atentamente se dirige y expone:

Que carece de tierras para trabajar y estando las corralizas llamadas "EL BORRO" y "LA JORDANA" dadas en arriendo en distintos lotes adjudicados en subasta a varios vecinos y terminando el plazo por el que fueron adjudicados en el próximo 1.948

a V.S. SUPLICA que, con el tiempo suficiente, si esa Corporación lo encuentra conveniente, se proceda a la parcelación de dichas corralizas para adjudicarlas, como terreno comunal, a los vecinos que carecemos de tierras, con cuyo objeto formula la presente para que, en su día, se le adjudique la parcela que le corresponda.

Gracia que espero merecer de V. cuya vida Dios guarde muchos años.

Corella ____ de ____ de 1.947

Manuel Galarreta

SR. ALCALDE PRESIDENTE DEL M.I. AYUNTAMIENTO DE LA CIUDAD DE

CORELLA



D. Jesús Salaseta Muñoz
mayor de edad, natural y vecino de esta Ciudad, al M. I. Ayuntamiento, atentamente se dirige y expone:

Que carece de tierras para trabajar y estando las corralizas llamadas "EL BORRO" y "LA JORDANA" dadas en arriendo en distintos lotes adjudicados en subasta a varios vecinos y terminando el plazo por el que fueron adjudicadas en el próximo 1948,

a V. S. SUPLICA que, con el tiempo suficiente, si esa Corporación lo encuentra conveniente, se proceda a la parcelación de dichas corralizas para adjudicarlas, como terreno comunal, a los vecinos que carecemos de tierras, con cuyo objeto formula la presente para que, en su día, se le adjudique la parcela que le corresponda.

Gracia que espero merecer de V., cuya vida Dios guarde muchos años.

Corella 11 de Octubre de 1.947.

Jesús Salaseta

Sr. Alcalde Presidente del Ayuntamiento de esta Ciudad.



D. *Termin Lórnaro López*

mayor de edad, natural y vecino de esta Ciudad, al M. I. Ayuntamiento, atentamente se dirige y expone:

Que carece de tierras para trabajar y estando las corralizas llamadas "EL BORRO" y "LA JORDANA" dadas en arriendo en distintos lotes adjudicados en subasta a varios vecinos y terminando el plazo por el que fueron adjudicadas en el próximo 1948,

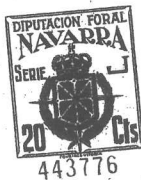
a V. S. SUPLICA que, con el tiempo suficiente, si esa Corporación lo encuentra conveniente, se proceda a la parcelación de dichas corralizas para adjudicarlas, como terreno comunal, a los vecinos que carecemos de tierras, con cuyo objeto formula la presente para que, en su día, se le adjudique la parcela que le corresponda.

Gracia que espero merecer de V., cuya vida Dios guarde muchos años.

Corella 11 de *Octubre* de 1.947.

Termin Lórnaro

Sr. Alcalde Presidente del Ayuntamiento de esta Ciudad.



170
D. Corpus Igen Natural

mayor de edad, natural y vecino de esta Ciudad, al M. I. Ayuntamiento, atentamente se dirige y expone:

Que carece de tierras para trabajar y estando las corralizas llamadas "EL BORRO" y "LA JORDANA" dadas en arriendo en distintos lotes adjudicados en subasta a varios vecinos y terminando el plazo por el que fueron adjudicadas en el próximo 1948,

a V. S. SUPLICA que, con el tiempo suficiente, si esa Corporación lo encuentra conveniente, se proceda a la parcelación de dichas corralizas para adjudicarlas, como terreno común, a los vecinos que carecemos de tierras, con cuyo objeto formula la presente para que, en su día, se le adjudique la parcela que le corresponda.

Gracia que espera merecer de V., cuya vida Dios guarde muchos años.

Corella, 11 de Octubre, de 1.947.

Corpus Igen

Saltero

Sr. Alcalde Presidente del Ayuntamiento de esta Ciudad.

Enterado de las condiciones mantengo la petición
Corella Mayo 1948

Corpus Igen



K O

Corella

Carta de las autoridades municipales de Corella

Señor Alcalde

D. *Nestora Martínez Santos*

mayor de edad, natural y vecino de esta Ciudad, al M. I. Ayuntamiento, atentamente se dirige y expone:

Que carece de tierras para trabajar y estando las corralizas llamadas "EL BORRO" y "LA JORDANA" dadas en arriendo en distintos lotes adjudicados en subasta a varios vecinos y terminando el plazo por el que fueron adjudicadas en el próximo 1948,

a V. S. SUPLICA que, con el tiempo suficiente, si esa Corporación lo encuentra conveniente, se proceda a la parcelación de dichas corralizas para adjudicarlas, como terreno comunal, a los vecinos que carecemos de tierras, con cuyo objeto formula la presente para que, en su día, se le adjudique la parcela que le corresponda.

Gracia que espero merecer de V., cuya vida Dios guarde muchos años.

Corella 15 de *Octubre* de 1.947.

P.D. Santiago Lario

[Signature]

Sr. Alcalde Presidente del Ayuntamiento de esta Ciudad.



D. Andrés Esteban Amador

mayor de edad, natural y vecino de esta Ciudad, al M. I. Ayuntamiento, atentamente se dirige y expone:

Que carece de tierras para trabajar y estando las corralizas llamadas "EL BORRO" y "LA JORDANA" dadas en arriendo en distintos lotes adjudicados en subasta a varios vecinos y terminando el plazo por el que fueron adjudicadas en el próximo 1948,

a V. S. SUPLICA que, con el tiempo suficiente, si esa Corporación lo encuentra conveniente, se proceda a la parcelación de dichas corralizas para adjudicarlas, como terreno comunal, a los vecinos que carecemos de tierras, con cuyo objeto formula la presente para que, en su día, se le adjudique la parcela que le corresponda.

Gracia que espero merecer de V., cuya vida Dios guarde muchos años.

Corella 11 de Octubre de 1.947.

Andrés Esteban Amador

Sr. Alcalde. Presidente del Ayuntamiento de esta Ciudad.



D. Gregorio Fernandez Evans

mayor de edad, natural y vecino de esta Ciudad, al M. I. Ayuntamiento, atentamente se dirige y expone:

Que carece de tierras para trabajar y estando las corralizas llamadas "EL BORRO" y "LA JORDANA" dadas en arriendo en distintos lotes adjudicados en subasta a varios vecinos y terminando el plazo por el que fueron adjudicadas en el próximo 1948,

a V. S. SUPLICA que, con el tiempo suficiente, si esa Corporación lo encuentra conveniente, se proceda a la parcelación de dichas corralizas para adjudicarlas, como terreno comunal, a los vecinos que carecemos de tierras, con cuyo objeto formula la presente para que, en su día, se le adjudique la parcela que le corresponda.

Gracia que espero merecer de V., cuya vida Dios guarde muchos años.

Corella 15 de Octubre de 1.947.

Gregorio Fernandez

Recibido en la secretaría municipal de la ciudad de Corella el día 15 de octubre de 1947.
Gregorio Fernandez

Sr. Alcalde Presidente del Ayuntamiento de esta Ciudad.



D. Elías Fernández Madurga

mayor de edad, natural y vecino de esta Ciudad, al M. I. Ayuntamiento, atentamente se dirige y expone:

Que carece de tierras para trabajar y estando las corralizas llamadas "EL BORRO" y "LA JORDANA" dadas en arriendo en distintos lotes adjudicados en subasta a varios vecinos y terminando el plazo por el que fueron adjudicadas en el próximo 1948,

a V. S. SUPLICA que, con el tiempo suficiente, si esa Corporación lo encuentra conveniente, se proceda a la parcelación de dichas corralizas para adjudicarlas, como terreno comunal, a los vecinos que carecemos de tierras, con cuyo objeto formula la presente para que, en su día, se le adjudique la parcela que le corresponda.

Gracia que espero merecer de V., cuya vida Dios guarde muchos años.

Corella 11 de Setiembre de 1.947.

Elías Fernández

Sr. Alcalde Presidente del Ayuntamiento de esta Ciudad.



Julio Fraques Paris

D. *Nicolas Sancho Lopez*

mayor de edad, natural y vecino de esta Ciudad, al M. I. Ayuntamiento, atentamente se dirige y expone:

Que carece de tierras para trabajar y estando las corralizas llamadas "EL BORRO" y "LA JORDANA" dadas en arriendo en distintos lotes adjudicados en subasta a varios vecinos y terminando el plazo por el que fueron adjudicadas en el próximo 1948,

a V. S. SUPLICA que, con el tiempo suficiente, si esa Corporación lo encuentra conveniente, se proceda a la parcelación de dichas corralizas para adjudicarlas, como terreno comunal, a los vecinos que carecemos de tierras, con cuyo objeto formula la presente para que, en su día, se le adjudique la parcela que le corresponda.

Gracia que espero merecer de V., cuya vida Dios guarde muchos años.

Corella 11 de *Septiembre* de 1.947.

Vicente Sancho

Sr. Alcalde Presidente del Ayuntamiento de esta Ciudad.

*Excmo. Sr. D. Vicente Sancho Lopez
Alcalde de Corella 1948*

Vicente Sancho



D. Miguel Fraquas Pares
mayor de edad, natural y vecino de esta Ciudad, al M. I. Ayuntamiento, atentamente se dirige y expone:

Que carece de tierras para trabajar y estando las corralizas llamadas "EL BORRO" y "LA JORDANA" dadas en arriendo en distintos lotes adjudicados en subasta a varios vecinos y terminando el plazo por el que fueron adjudicadas en el próximo 1948,

a V. S. SUPLICA que, con el tiempo suficiente, si esa Corporación lo encuentra conveniente, se proceda a la parcelación de dichas corralizas para adjudicarlas, como terreno comunal, a los vecinos que carecemos de tierras, con cuyo objeto formula la presente para que, en su día, se le adjudique la parcela que le corresponda.

Gracia que espero merecer de V., cuya vida Dios guarde muchos años.

Corella 13 de Octubre de 1947.

Miguel Fraquas Pares

Sr. Alcalde Presidente del Ayuntamiento de esta Ciudad.



D. Manuel Guerra Alduaso

mayor de edad, natural y vecino de esta Ciudad, al M. I. Ayuntamiento; atentamente se dirige y expone:

Que carece de tierras para trabajar y estando las corralizas llamadas "EL BORRO" y "LA JORDANA" dadas en arriendo en distintos lotes adjudicados en subasta a varios vecinos y terminando el plazo por el que fueron adjudicadas en el próximo 1948,

a V. S. SUPLICA que, con el tiempo suficiente, si esa Corporación lo encuentra conveniente, se proceda a la parcelación de dichas corralizas para adjudicarlas, como terreno comunal, a los vecinos que carecemos de tierras, con cuyo objeto formula la presente para que, en su día, se le adjudique la parcela que le corresponda.

Gracia que espero merecer de V., cuya vida Dios guarde muchos años.

Corella 15 de Octubre de 1.947.

Manuel Guerra Alduaso

Sr. Alcalde Presidente del Ayuntamiento de esta Ciudad.



443665



D. Valentin Cuervo Sanchez

mayor de edad, natural y vecino de esta Ciudad, al M. I. Ayuntamiento, atentamente se dirige y expone:

Que carece de tierras para trabajar y estando las corralizas llamadas "EL BORRO" y "LA JORDANA" dadas en arriendo en distintos lotes adjudicados en subasta a varios vecinos y terminando el plazo por el que fueron adjudicadas en el próximo 1948,

a V. S. SUPLICA que, con el tiempo suficiente, si esa Corporación lo encuentra conveniente, se proceda a la parcelación de dichas corralizas para adjudicarlas, como terreno comunal, a los vecinos que carecemos de tierras, con cuyo objeto formula la presente para que, en su día, se le adjudique la parcela que le corresponda.

Gracia que espero merecer de V., cuya vida Dios guarde muchos años.

Corella /s/ de Octubre de 1.947.

Valentin Cuervo

Sr. Alcalde Presidente del Ayuntamiento de esta Ciudad.



D. Eloy Chivite Lomas

mayor de edad, natural y vecino de esta Ciudad, al M. I. Ayuntamiento, atentamente se dirige y expone:

Que carece de tierras para trabajar y estando las corralizas llamadas "EL BORRO" y "LA JORDANA" dadas en arriendo en distintos lotes adjudicados en subasta a varios vecinos y terminando el plazo por el que fueron adjudicadas en el próximo 1948,

a V. S. SUPLICA que, con el tiempo suficiente, si esa Corporación lo encuentra conveniente, se proceda a la parcelación de dichas corralizas para adjudicarlas, como terreno comunal, a los vecinos que carecemos de tierras, con cuyo objeto formula la presente para que, en su día, se le adjudique la parcela que le corresponda.

Gracia que espero merecer de V., cuya vida Dios guarde muchos años.

Corella 12 de Octubre de 1.947.

Eloy Chivite

Sr. Alcalde Presidente del Ayuntamiento de esta Ciudad.

Eloy Chivite
Buscado si las condiciones actuales de la finca son buenas Mayo 1948



D. Auriso Delgado Esteban
mayor de edad, natural y vecino de esta Ciudad, al M. I. Ayuntamiento, atentamente se dirige y expone:

Que carece de tierras para trabajar y estando las corralizas llamadas "EL BORRO" y "LA JORDANA" dadas en arriendo en distintos lotes adjudicados en subasta a varios vecinos y terminando el plazo por el que fueron adjudicadas en el próximo 1948,

a V. S. SUPLICA que, con el tiempo suficiente, si esa Corporación lo encuentra conveniente, se proceda a la parcelación de dichas corralizas para adjudicarlas, como terreno comunal, a los vecinos que carecemos de tierras, con cuyo objeto formula la presente para que, en su día, se le adjudique la parcela que le corresponda.

Gracia que espero merecer de V., cuya vida Dios guarde muchos años.

Corella a 10 de Noviembre de 1.947.

rd.
Jui. Fernández

Sr. Alcalde Presidente del Ayuntamiento de esta Ciudad.

*Autendo de las condiciones sueltas de la lotería
Corella Mayo 1947*



D. *Miguel Delgado León*

mayor de edad, natural y vecino de esta Ciudad, al M. I. Ayuntamiento, atentamente se dirige y expone:

Que carece de tierras para trabajar y estando las corralizas llamadas "EL BORRO" y "LA JORDANA" dadas en arriendo en distintos lotes adjudicados en subasta a varios vecinos y terminando el plazo por el que fueron adjudicadas en el próximo 1948,

a V. S. SUPLICA que, con el tiempo suficiente, si esa Corporación lo encontrá conveniente, se proceda a la parcelación de dichas corralizas para adjudicarlas, como terreno comunal, a los vecinos que carecemos de tierras, con cuyo objeto formula la presente para que, en su día, se le adjudique la parcela que le corresponda.

Gracia que espero merecer de V., cuya vida Dios guarde muchos años.

Corella 20 de *Octubre* de 1.947.

Miguel Delgado

Sr. Alcalde Presidente del Ayuntamiento de esta Ciudad.



D. Pablo Delgado Lapere

mayor de edad, natural y vecino de esta Ciudad, al M. I. Ayuntamiento, atentamente se dirige y expone:

Que carece de tierras para trabajar y estando las corralizas llamadas "EL BORRO" y "LA JORDANA" dadas en arriendo en distintos lotes adjudicados en subasta a varios vecinos y terminando el plazo por el que fueron adjudicadas en el próximo 1948,

a V. S. SUPLICA que, con el tiempo suficiente, si esa Corporación lo encuentra conveniente, se proceda a la parcelación de dichas corralizas para adjudicarlas, como terreno comunal, a los vecinos que carecemos de tierras, con cuyo objeto formuló la presente para que, en su día, se le adjudique la parcela que le corresponda.

Gracia que espero merecer de V., cuya vida Dios guarde muchos años.

Corella 11 de Octubre de 1.947.

Pablo Delgado

Pablo Delgado

Entregado de las condiciones suscritas el 19 de Mayo 1948

Sr. Alcalde Presidente del Ayuntamiento de esta Ciudad.



D. Domingo Domínguez Jimenez
mayor de edad, natural y vecino de esta Ciudad, al M. I. Ayuntamiento, atentamente se dirige y expone:

Que carece de tierras para trabajar y estando las corralizas llamadas "EL BORRO" y "LA JORDANA" dadas en arriendo en distintos lotes adjudicados en subasta a varios vecinos y terminando el plazo por el que fueron adjudicadas en el próximo 1948,

a V. S. SUPLICA que, con el tiempo suficiente, si esa Corporación lo encuentra conveniente, se proceda a la parcelación de dichas corralizas para adjudicarlas, como terreno comunal, a los vecinos que carecemos de tierras, con cuyo objeto formula la presente para que, en su día, se le adjudique la parcela que le corresponda.

Gracia que espero merecer de V., cuya vida Dios guarde muchos años.

Corella 10 de 1.º de Mayo de 1.947.

P.D.
Don Domingo Jimenez

Sr. Alcalde Presidente del Ayuntamiento de esta Ciudad.



443695



D. Julian Dominguez Navarro
mayor de edad, natural y vecino de esta Ciudad, al M. I. Ayuntamiento, atentamente se dirige y expone:

Que carece de tierras para trabajar y estando las corralizas llamadas "EL BORRO" y "LA JORDANA" dadas en arriendo en distintos lotes adjudicados en subasta a varios vecinos y terminando el plazo por el que fueron adjudicadas en el próximo 1948,

a V. S. SUPLICA que, con el tiempo suficiente, si esa Corporación lo encuentra conveniente, se proceda a la parcelación de dichas corralizas para adjudicarlas, como terreno comunal, a los vecinos que carecemos de tierras, con cuyo objeto formula la presente para que, en su día, se le adjudique la parcela que le corresponda.

Gracia que espero merecer de V., cuya vida Dios guarde muchos años.

Corella 18 de Octubre de 1.947.

P.D.
Julian Dominguez Navarro

Sr. Alcalde Presidente del Ayuntamiento de esta Ciudad.



D. *Pedro Bravo Lacayo*

mayor de edad, natural y vecino de esta Ciudad, al M. I. Ayuntamiento; atentamente se dirige y expone:

Que carece de tierras para trabajar y estando las corralizas llamadas "EL BORRO" y "LA JORDANA" dadas en arriendo en distintos lotes adjudicados en subasta a varios vecinos y terminando el plazo por el que fueron adjudicadas en el próximo 1948,

a V. S. SUPLICA que, con el tiempo suficiente, si esa Corporación lo encuentra conveniente, se proceda a la parcelación de dichas corralizas para adjudicarlas, como terreno comunal, a los vecinos que carecemos de tierras, con cuyo objeto formula la presente para que, en su día, se le adjudique la parcela que le corresponda.

Gracia que espero merecer de V., cuya vida Dios guarde muchos años.

Corella 18 de Octubre de 1947.

Pedro Bravo

Sr. Alcalde Presidente del Ayuntamiento de esta Ciudad.



D. *Maria Coribau Selma*
mayor de edad, natural y vecino de esta Ciudad, al M. I. Ayuntamiento, atentamente se dirige y expone:

Que carece de tierras para trabajar y estando las corralizas llamadas "EL BORRO" y "LA JORDANA" dadas en arriendo en distintos lotes adjudicados en subasta a varios vecinos y terminando el plazo por el que fueron adjudicadas en el próximo 1948,

a V. S. SUPLICA que, con el tiempo suficiente, si esa Corporación lo encuentra conveniente, se proceda a la parcelación de dichas corralizas para adjudicarlas, como terreno comunal, a los vecinos que carecemos de tierras, con cuyo objeto formula la presente para que, en su día, se le adjudique la parcela que le corresponda.

Gracia que espero merecer de V., cuya vida Dios guarde muchos años.

Corella 15 de Octubre de 1.947.

P. O.

Santiago Jimenez

Sr. Alcalde Presidente del Ayuntamiento de esta Ciudad.

Enterado de las condiciones mantengo la petición

Corella Mayo 1948

Santiago Jimenez



D. José Cuervo Altuzar
mayor de edad, natural y vecino de esta Ciudad, al M. I. Ayuntamiento, atentamente se dirige y expone:

Que carece de tierras para trabajar y estando las corralizas llamadas "EL BORRO" y "LA JORDANA" dadas en arriendo en distintos lotes adjudicados en subasta a varios vecinos y terminando el plazo por el que fueron adjudicadas en el próximo 1948,

a V. S. SUPLICA que, con el tiempo suficiente, si esa Corporación lo encuentra conveniente, se proceda a la parcelación de dichas corralizas para adjudicarlas, como terreno comunal, a los vecinos que carecemos de tierras, con cuyo objeto formula la presente para que, en su día, se le adjudique la parcela que le corresponda.

Gracia que espero merecer de V., cuya vida Dios guarde muchos años.

Corella 18 de Octubre de 1.947.

José Cuervo
Altuzar

Sr. Alcalde Presidente del Ayuntamiento de esta Ciudad.



D. Angel Bienobas Deliso

mayor de edad, natural y vecino de esta Ciudad, al M. I. Ayuntamiento, atentamente se dirige y expone:

Que carece de tierras para trabajar y estando las corralizas llamadas "EL BORRO" y "LA JORDANA" dadas en arriendo en distintos lotes adjudicados en subasta a varios vecinos y terminando el plazo por el que fueron adjudicadas en el próximo 1948,

a V. S. SUPLICA que, con el tiempo suficiente, si esa Corporación lo encuentra conveniente, se proceda a la parcelación de dichas corralizas para adjudicarlas, como terreno comunal, a los vecinos que carecemos de tierras, con cuyo objeto formula la presente para que, en su día, se le adjudique la parcela que le corresponda.

Gracia que espero merecer de V., cuya vida Dios guarde muchos años.

Corella 11 de Octubre de 1.947.

Angel Bienobas

Sr. Alcalde Presidente del Ayuntamiento de esta Ciudad.

Bautizado de las condiciones para luego la putacion
Bautiza Mayo 1948
Angel Bienobas



443711



D. José Esteban Delgado

mayor de edad, natural y vecino de esta Ciudad; al M. I. Ayuntamiento, atentamente se dirige y expone:

Que carece de tierras para trabajar y estando las corralizas llamadas "EL BORRO" y "LA JORDANA" dadas en arriendo en distintos lotes adjudicados en subasta a varios vecinos y terminando el plazo por el que fueron adjudicadas en el próximo 1948,

a V. S. SUPLICA que, con el tiempo suficiente, si esa Corporación lo encuentra conveniente, se proceda a la parcelación de dichas corralizas para adjudicarlas, como terreno comunal, a los vecinos que carecemos de tierras, con cuyo objeto formula la presente para que, en su día, se le adjudique la parcela que le corresponda.

Gracia que espero merecer de V., cuya vida Dios guarde muchos años.

Corella 1^a de Octubre de 1.947.

P.O.
José Esteban Delgado

Sr. Alcalde Presidente del Ayuntamiento de esta Ciudad.



D. Leandro Catalán Delgado

mayor de edad, natural y vecino de esta Ciudad, al M. I. Ayuntamiento, atentamente se dirige y expone:

Que carece de tierras para trabajar y estando las corralizas llamadas "EL BORRO" y "LA JORDANA" dadas en arriendo en distintos lotes adjudicados en subasta a varios vecinos y terminando el plazo por el que fueron adjudicadas en el próximo 1948,

a V. S. SUPLICA que, con el tiempo suficiente, si esa Corporación lo encuentra conveniente, se proceda a la parcelación de dichas corralizas para adjudicarlas, como terreno comunal, a los vecinos que carecemos de tierras, con cuyo objeto formula la presente para que, en su día, se le adjudique la parcela que le corresponda.

Gracia que espero merecer de V., cuya vida Dios guarde muchos años.

Corella 11 de Octubre de 1.947.

Leandro Catalán

Sr. Alcalde Presidente del Ayuntamiento de esta Ciudad.



D. *Antonio Catalan Guillenne*

mayor de edad, natural y vecino de esta Ciudad, al M. I. Ayuntamiento, atentamente se dirige y expone:

Que carece de tierras para trabajar y estando las corralizas llamadas "EL BORRO" y "LA JORDANA" dadas en arriendo en distintos lotes adjudicados en subasta a varios vecinos y terminando el plazo por el que fueron adjudicadas en el próximo 1948,

a V. S. SUPLICA que, con el tiempo suficiente, si esa Corporación lo encuentra conveniente, se proceda a la parcelación de dichas corralizas para adjudicarlas, como terreno comunal, a los vecinos que carecemos de tierras, con cuyo objeto formula la presente para que, en su día, se le adjudique la parcela que le corresponda.

Gracia que espero merecer de V., cuya vida Dios guarde muchos años.

Corella 15 de *Octubre* de 1.947.

Antonio Catalan

*Referido de las condiciones y tiempo de fin de
Borrotillo 1948
Antonio Catalan*

Sr. Alcalde Presidente del Ayuntamiento de esta Ciudad.



D. Bernabé Catalán Pérez
mayor de edad, natural y vecino de esta Ciudad, al M. I. Ayuntamiento, atentamente se dirige y expone:

Que carece de tierras para trabajar y estando las corralizas llamadas "EL BORRO" y "LA JORDANA" dadas en arriendo en distintos lotes adjudicados en subasta a varios vecinos y terminando el plazo por el que fueron adjudicadas en el próximo 1948,

a V. S. SUPLICA que, con el tiempo suficiente, si esa Corporación lo encuentra conveniente, se proceda a la parcelación de dichas corralizas para adjudicarlas, como terreno comunal, a los vecinos que carecemos de tierras, con cuyo objeto formula la presente para que, en su día, se le adjudique la parcela que le corresponda.

Gracia que espero merecer de V.; cuya vida Dios guarde muchos años.

Corella 15 de Octubre de 1.947.

Bernabé Catalán

Sr. Alcalde Presidente del Ayuntamiento de esta Ciudad.

M.I= AYUNTAMIENTO.-

D. Santiago Catalán Vito

mayor de edad, natural y vecino de esta Ciudad, al M.I. Ayuntamiento, atentamente se dirige y expone:

Que carece de tierras para trabajar y estando las corralizas llamadas "EL BORRO" y "LA JORDANA" dadas en arriendo en distintos lotes adjudicados en subasta a varios vacinos y terminado el plazo por el que fueron adjudicados en el próximo 1.948

a V.S. SUPLICA que, con el tiempo suficiente, si esa Corporación lo encuentra conveniente, se proceda a la parcelación de dichas corralizas para adjudicarlas como terreno comunal, a los vecinos que carezcamos de tierra, con cuyo objeto formula la presente para que, en su día, se le adjudique la parcela que le corresponda.

Gracia que espera merecer de Vd. cuya vida Dios guarde muchos años.

Corella _____ de _____ de 1.947

Santiago Catalán

SR= ALCALDE PRESIDENTE DEL M.I. AYUNTAMIENTO DE LA CIUDAD DE

C O R E L V L

*Antes de ser recibido el manuscrito se publicó
Santiago Catalán*



D. Benito Arriaga Alduau
mayor de edad, natural y vecino de esta Ciudad, al M. I. Ayuntamiento, atentamente se dirige y expone:

Que carece de tierras para trabajar y estando las corralizas llamadas "EL BORRO" y "LA JORDANA" dadas en arriendo en distintos lotes adjudicados en subasta a varios vecinos y terminando el plazo por el que fueron adjudicadas en el próximo 1948,

a V. S. SUPLICA que, con el tiempo suficiente, si esa Corporación lo encuentra conveniente, se proceda a la parcelación de dichas corralizas para adjudicarlas, como terreno comunal, a los vecinos que carecemos de tierras, con cuyo objeto formula la presente para que, en su día, se le adjudique la parcela que le corresponda.

Gracia que espero merecer de V., cuya vida Dios guarde muchos años.

Corella 18 de Octubre de 1.947.

Benito Arriaga

Sr. Alcalde Presidente del Ayuntamiento de esta Ciudad.

*Benito Arriaga Alduau
Boletín 18 Mayo 1947*

Benito Arriaga



D. Prudencio Arriazu Larín

mayor de edad, natural y vecino de esta Ciudad, al M. I. Ayuntamiento, atentamente se dirige y expone:

Que carece de tierras para trabajar y estando las corralizas llamadas "EL BORRO" y "LA JORDANA" dadas en arriendo en distintos lotes adjudicados en subasta a varios vecinos y terminando el plazo por el que fueron adjudicadas en el próximo 1948,

a V. S. SUPLICA que, con el tiempo suficiente, si esa Corporación lo encuentra conveniente, se proceda a la parcelación de dichas corralizas para adjudicarlas, como terreno comunal, a los vecinos que carecemos de tierras, con cuyo objeto formula la presente para que, en su día, se le adjudique la parcela que le corresponda.

Gracia que espero merecer de V., cuya vida Dios guarde muchos años.

Corella 18 de Octubre de 1.947.

Prudencio Arriazu

Sr. Alcalde Presidente del Ayuntamiento de esta Ciudad.



D. José Esteban Palameta

mayor de edad, natural y vecino de esta Ciudad, al M. I. Ayuntamiento, atentamente se dirige y expone:

Que carece de tierras para trabajar y estando las corralizas llamadas "EL BORRO" y "LA JORDANA" dadas en arriendo en distintos lotes adjudicados en subasta a varios vecinos y terminando el plazo por el que fueron adjudicadas en el próximo 1948,

a V. S. SUPLICA que, con el tiempo suficiente, si esa Corporación lo encuentra conveniente, se proceda a la parcelación de dichas corralizas para adjudicarlas, como terreno comunal, a los vecinos que carecemos de tierras, con cuyo objeto formula la presente para que, en su día, se le adjudique la parcela que le corresponda.

Gracia que espero merecer de V., cuya vida Dios guarde muchos años.

Corella 15 de Octubre de 1.947.

El
L. Palameta

Sr. Alcalde Presidente del Ayuntamiento de esta Ciudad.



085839

M.I. AYUNTAMIENTO.-

D Pedro Astoriz Galarreta

mayor de edad, natural y vecino de esta Ciudad, al M.I. Ayuntamiento, atentamente se dirige y expone:

Que carece de tierras para trabajar y estando las corralizas del "EL BORRO" y "LA JORDANA" dadas en arriendo en distintos lotes adjudicados en subasta a varios vecinos y ~~terminando~~ terminando el plazo en el próximo de 1948

a V.S. SUPLICA que, con el tiempo suficiente, si esa Corporación lo encuentra conveniente, se proceda a la parcelación de dichas corralizas para adjudicarlas, como terreno comunal, a los vecinos que carezcamos de tierras con cuyo objeto formula la presente para que, en su día, se le adjudique la parcela que le corresponda.

Gracia que espera merecer de V. cuya vida Dios guarde muchos años.

Corella de de 1.947Pedro Astoriz

Ilmo. Sr. ALCALDE PRESIDENTE DEL M.I. AYUNTAMIENTO DE LA CIUDAD DE

C O R E L L A . -



D. Emiliano Atienza Arcoiz
mayor de edad, natural y vecino de esta Ciudad, al M. I. Ayuntamiento, atentamente se dirige y expone:

Que carece de tierras para trabajar y estando las corralizas llamadas "EL BORRO" y "LA JORDANA" dadas en arriendo en distintos lotes adjudicados en subasta a varios vecinos y terminando el plazo por el que fueron adjudicadas en el próximo 1948,

a V. S. SUPLICA que, con el tiempo suficiente, si esa Corporación lo encuentra conveniente, se proceda a la parcelación de dichas corralizas para adjudicarlas, como terreno comunal, a los vecinos que carecemos de tierras, con cuyo objeto formula la presente para que, en su día, se le adjudique la parcela que le corresponda.

Gracia que espero merecer de V., cuya vida Dios guarde muchos años.

Corella 10 de Noviembre de 1.947.

Carmen Mellado

Sr. Alcalde Presidente del Ayuntamiento de esta Ciudad.

*Se trata de las corralizas cuatrayo de la finca
Borreta Wap 1945
Emiliano Atienza*



mayor de edad, natural y vecino de esta Ciudad, al M. I. Ayuntamiento, atentamente se dirige y expone:

Que carece de tierras para trabajar y estando las corralizas llamadas "EL BORRO" y "LA JORDANA" dadas en arriendo en distintos lotes adjudicados en subasta a varios vecinos y terminando el plazo por el que fueron adjudicadas en el próximo 1948, .

a V. S. SUPLICA que, con el tiempo suficiente, si esa Corporación lo encuentra conveniente, se proceda a la parcelación de dichas corralizas para adjudicarlas, como terreno comunal, a los vecinos que carecemos de tierras, con cuyo objeto formula la presente para que, en su día, se le adjudique la parcela que le corresponda.

Gracia que espero merecer de V., cuya vida Dios guarde muchos años.

Corella de de 1.947.

Señor Abiente Delgado

Sr. Alcalde Presidente del Ayuntamiento de esta Ciudad.



D. José Barquín Lomas

mayor de edad, natural y vecino de esta Ciudad, al M. I. Ayuntamiento, atentamente se dirige y expone:

Que carece de tierras para trabajar y estando las corralizas llamadas "EL BORRO" y "LA JORDANA" dadas en arriendo en distintos lotes adjudicados en subasta a varios vecinos y terminando el plazo por el que fueron adjudicadas en el próximo 1948,

a V. S. SUPLICA que, con el tiempo suficiente, si esa Corporación lo encuentra conveniente, se proceda a la parcelación de dichas corralizas para adjudicarlas, como terreno comunal, a los vecinos que carecemos de tierras, con cuyo objeto formula la presente para que, en su día, se le adjudique la parcela que le corresponda.

Gracia que espero merecer de V., cuya vida Dios guarde muchos años.

Corella 18 de Octubre de 1.947.

José Barquín

Sr. Alcalde Presidente del Ayuntamiento de esta Ciudad.

*Ente de las condiciones su tiempo ha pasado
Borrio Mayo 1948
José Barquín*



D. Miguel Benigno Quilias
mayor de edad, natural y vecino de esta Ciudad, al M. I. Ayuntamiento, atentamente se dirige y expone:

Que carece de tierras para trabajar y estando las corralizas llamadas "EL BORRO" y "LA JORDANA" dadas en arriendo, en distintos lotes adjudicados en subasta a varios vecinos y terminando el plazo por el que fueron adjudicadas en el próximo 1948,

a V. S. SUPLICA que, con el tiempo suficiente, si esa Corporación lo encuentra conveniente, se proceda a la parcelación de dichas corralizas para adjudicarlas, como terreno comunal, a los vecinos que carecemos de tierras, con cuyo objeto formula la presente para que, en su día, se le adjudique la parcela que le corresponda.

Gracia que espero merecer de V., cuya vida Dios guarde muchos años.

Corella 1^a de Octubre de 1.947.

P. O. Antonio López

*Entregado de las condiciones para la petición
de la subasta Mayo 1948
P. O. Antonio López*

Sr. Alcalde Presidente del Ayuntamiento de esta Ciudad.



*Entregado de las comitativas cuando se peticion
Borrell to si Mayo 1948.
Maria Perez*

D. Francisco Augusto Allogui
mayor de edad, natural y vecino de esta Ciudad, al M. I. Ayunta-
miento, atentamente se dirige y expone:

Que carece de tierras para trabajar y estando las corralizas
llamadas "EL BORRO" y "LA JORDANA" dadas en arrien-
do en distintos lotes adjudicados en subasta a varios vecinos y termi-
nando el plazo por el que fueron adjudicadas en el próximo 1948,

a V. S. SUPLICA que, con el tiempo suficiente, si esa Cor-
poración lo encuentra conveniente, se proceda a la parcelación de di-
chas corralizas para adjudicarlas, como terreno comunal, a los veci-
nos que carecemos de tierras, con cuyo objeto formula la presente pa-
ra que, en su día, se le adjudique la parcela que le corresponda.

Gracia que espero merecer de V., cuya vida Dios guarde mu-
chos años.

Corella 16 de Diciembre de 1.947.

Mariá Pérez

Sr. Alcalde Presidente del Ayuntamiento de esta Ciudad.



D. Luis Nuevo Blasquez

mayor de edad, natural y vecino de esta Ciudad, al M. I. Ayuntamiento, atentamente se dirige y expone:

Que carece de tierras para trabajar y estando las corralizas llamadas "EL BORRO" y "LA JORDANA" dadas en arriendo en distintos lotes adjudicados en subasta a varios vecinos y terminando el plazo por el que fueron adjudicadas en el próximo 1948,

a V. S. SUPLICA que, con el tiempo suficiente, si esa Corporación lo encuentra conveniente, se proceda a la parcelación de dichas corralizas para adjudicarlas, como terreno comunal, a los vecinos que carecemos de tierras, con cuyo objeto formula la presente para que, en su día, se le adjudique la parcela que le corresponda.

Gracia que espero merecer de V., cuya vida Dios guarde muchos años.

Corella 10 de Noviembre de 1.947.

Luis Nuevo Blasquez

Sr. Alcalde Presidente del Ayuntamiento de esta Ciudad.



D. *Esteban Arullano Mato*

mayor de edad, natural y vecino de esta Ciudad, al M. I. Ayuntamiento, atentamente se dirige y expone:

Que carece de tierras para trabajar y estando las corralizas llamadas "EL BORRO" y "LA JORDANA" dadas en arriendo en distintos lotes adjudicados en subasta a varios vecinos y terminando el plazo por el que fueron adjudicadas en el próximo 1948,

a V.S. SUPLICA que, con el tiempo suficiente, si esa Corporación lo encuentra conveniente, se proceda a la parcelación de dichas corralizas para adjudicarlas, como terreno comunal, a los vecinos que carecemos de tierras, con cuyo objeto formula la presente para que, en su día, se le adjudique la parcela que le corresponda.

Gracia que espero merecer de V., cuya vida Dios guarde muchos años.

Corella, 11 de *Setiembre* de 1.947.

Esteban Arullano

Sr. Alcalde Presidente del Ayuntamiento de esta Ciudad.

*Se ha acordado de las conclusiones su cargo de posición
Conte lo de mayo 1948
Esteban Arullano*



D. Antonio Arrellano Matea
mayor de edad, natural y vecino de esta Ciudad, al M. I. Ayuntamiento, atentamente se dirige y expone:

Que carece de tierras para trabajar y estando las corralizas llamadas "EL BORRO" y "LA JORDANA" dadas en arriendo en distintos lotes adjudicados en subasta a varios vecinos y terminando el plazo por el que fueron adjudicadas en el próximo 1948,

a V. S. SUPLICA que, con el tiempo suficiente, si esa Corporación lo encuentra conveniente, se proceda a la parcelación de dichas corralizas para adjudicarlas, como terreno comunal, a los vecinos que carecemos de tierras, con cuyo objeto formula la presente para que, en su día, se le adjudique la parcela que le corresponda.

Gracia que espero merecer de V., cuya vida Dios guarde muchos años.

Corella N de Octubre de 1.947.

Antonio Arrellano

Sr. Alcalde Presidente del Ayuntamiento de esta Ciudad.



D. Manuel Guillermo López
mayor de edad, natural y vecino de esta Ciudad, al M. I. Ayuntamiento, atentamente se dirige y expone:

Que carece de tierras para trabajar y estando las corralizas llamadas "EL BORRO" y "LA JORDANA" dadas en arriendo en distintos lotes adjudicados en subasta a varios vecinos y terminando el plazo por el que fueron adjudicadas en el próximo 1948,

a V. S. SUPLICA que, con el tiempo suficiente, si esa Corporación lo encuentra conveniente, se proceda a la parcelación de dichas corralizas para adjudicarlas, como terreno comunal, a los vecinos que carecemos de tierras, con cuyo objeto formula la presente para que, en su día, se le adjudique la parcela que le corresponda.

Gracia que espero merecer de V., cuya vida Dios guarde muchos años.

Corella 11 de Setiembre de 1.947.

Manuel Guillermo López

Sr. Alcalde Presidente del Ayuntamiento de esta Ciudad.

*Entrado de las cuentas en el Ayuntamiento de la ciudad
donde se halla
11 de Setiembre 1947
Manuel Guillermo López*



D. *Mauricio Aureliano Guillot*

mayor de edad, natural y vecino de esta Ciudad, al M. I. Ayuntamiento, atentamente se dirige y expone:

Que carece de tierras para trabajar y estando las corralizas llamadas "EL BORRO" y "LA JORDANA" dadas en arriendo en distintos lotes adjudicados en subasta a varios vecinos y terminando el plazo por el que fueron adjudicadas en el próximo 1948,

a V.S. SUPLICA que, con el tiempo suficiente, si esa Corporación lo encuentra conveniente, se proceda a la parcelación de dichas corralizas para adjudicarlas, como terreno comunal, a los vecinos que carecemos de tierras, con cuyo objeto formula la presente para que, en su día, se le adjudique la parcela que le corresponda.

Gracia que espero merecer de V., cuya vida Dios guarde muchos años.

Corella *N. de Octubre* de 1.947.

Mauricio Guillot

Sr. Alcalde Presidente del Ayuntamiento de esta Ciudad.



D. Luis Quintano Laveie

mayor de edad, natural y vecino de esta Ciudad, al M. I. Ayuntamiento, atentamente se dirige y expone:

Que carece de tierras para trabajar y estando las corralizas llamadas "EL BORRO" y "LA JORDANA" dadas en arriendo en distintos lotes adjudicados en subasta a varios vecinos y terminando el plazo por el que fueron adjudicadas en el próximo 1948,

a V. S. SUPLICA que, con el tiempo suficiente, si esa Corporación lo encuentra conveniente, se proceda a la parcelación de dichas corralizas para adjudicarlas, como terreno comunal, a los vecinos que carecemos de tierras, con cuyo objeto formula la presente para que, en su día, se le adjudique la parcela que le corresponda.

Gracia que espero merecer de V., cuya vida Dios guarde muchos años.

Corella, 1.ª de Octubre de 1.947.

P. D. Miguel Favalter

Sr. Alcalde Presidente del Ayuntamiento de esta Ciudad.

*Se ha acordado en la sesión de 10 Mayo 1948
D. Marcos Chiribáin*



D. José Aureliano Expósito
mayor de edad, natural y vecino de esta Ciudad, al M. I. Ayuntamiento, atentamente se dirige y expone:

Que carece de tierras para trabajar y estando las corralizas llamadas "EL BORRO" y "LA JORDANA" dadas en arriendo en distintos lotes adjudicados en subasta a varios vecinos y terminando el plazo por el que fueron adjudicadas en el próximo 1948,

a V. S. SUPLICA que, con el tiempo suficiente, si esa Corporación lo encuentra conveniente, se proceda a la parcelación de dichas corralizas para adjudicarlas, como terreno comunal, a los vecinos que carecemos de tierras, con cuyo objeto formula la presente para que, en su día, se le adjudique la parcela que le corresponda.

Gracia que espero merecer de V., cuya vida Dios guarde muchos años.

Corella 11 de Octubre de 1.947.

Jose Manuel Lopez

Sr. Alcalde Presidente del Ayuntamiento de esta Ciudad.

*Se ha constituido un grupo de vecinos
de Corella. 20 de Mayo 1948
Monja Jimenez*



D. *Manuel Aristiano Crespo*

mayor de edad, natural y vecino de esta Ciudad, al M. I. Ayuntamiento, atentamente se dirige y expone:

Que carece de tierras para trabajar y estando las corralizas llamadas "EL BORRO" y "LA JORDANA" dadas en arriendo en distintos lotes adjudicados en subasta a varios vecinos y terminando el plazo por el que fueron adjudicadas en el próximo 1948,

a V. S. SUPLICA que, con el tiempo suficiente, si esa Corporación lo encuentra conveniente, se proceda a la parcelación de dichas corralizas para adjudicarlas, como terreno comunal, a los vecinos que carecemos de tierras, con cuyo objeto formula la presente para que, en su día, se le adjudique la parcela que le corresponda.

Gracia que espero merecer de V., cuya vida Dios guarde muchos años.

Corella 1 de *Octubre* de 1.947.

Manuel Aristiano

batallas de las constituciones cuando hay de justicia
Bonita 20 de Mayo 1945
Jose Luis Alar

Sr. Alcalde Presidente del Ayuntamiento de esta Ciudad.



D. Angel Quintana Galro
mayor de edad, natural y vecino de esta Ciudad, al M. I. Ayuntamiento, atentamente se dirige y expone:

Que carece de tierras para trabajar y estando las corralizas llamadas "EL BORRO" y "LA JORDANA" dadas en arriendo en distintos lotes adjudicados en subasta a varios vecinos y terminando el plazo por el que fueron adjudicadas en el próximo 1948,

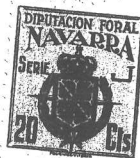
a V. S. SUPLICA que, con el tiempo suficiente, si esa Corporación lo encuentra conveniente, se proceda a la parcelación de dichas corralizas para adjudicarlas, como terreno comunal, a los vecinos que carecemos de tierras, con cuyo objeto formula la presente para que, en su día, se le adjudique la parcela que le corresponda.

Gracia que espero merecer de V., cuya vida Dios guarde muchos años.

Corella a 18 de Octubre de 1.947.

Angel Quintana

Sr. Alcalde. Presidente del Ayuntamiento de esta Ciudad.



443793



D. *Diego Jimenez Hernandez*
mayor de edad, natural y vecino de esta Ciudad, al M. I. Ayuntamiento, atentamente se dirige y expone:

Que carece de tierras para trabajar y estando las corralizas llamadas "EL BORRO" y "LA JORDANA" dadas en arriendo en distintos lotes adjudicados en subasta a varios vecinos y terminando el plazo por el que fueron adjudicadas en el próximo 1948,

a V. S. SUPLICA que, con el tiempo suficiente, si esa Corporación lo encuentra conveniente, se proceda a la parcelación de dichas corralizas para adjudicarlas, como terreno comunal, a los vecinos que carecemos de tierras, con cuyo objeto formula la presente para que, en su día, se le adjudique la parcela que le corresponda.

Gracia que espero merecer de V., cuya vida Dios guarde muchos años.

Corella 19 de *Octubre* de 1.947.

Diego Jimenez

Enterado de las condiciones amtenengo la petición
Corella Mayo 1948

Diego Jimenez

Sr. Alcalde Presidente del Ayuntamiento de esta Ciudad.



D. José Pinero Laver
mayor de edad, natural y vecino de esta Ciudad, al M. I. Ayuntamiento, atentamente se dirige y expone:

Que carece de tierras para trabajar y estando las corralizas llamadas "EL BORRO" y "LA JORDANA" dadas en arriendo en distintos lotes adjudicados en subasta a varios vecinos y terminando el plazo por el que fueron adjudicadas en el próximo 1948,

a V. S. SUPLICA que, con el tiempo suficiente, si esa Corporación lo encuentra conveniente, se proceda a la parcelación de dichas corralizas para adjudicarlas, como terreno comunal, a los vecinos que carecemos de tierras, con cuyo objeto formula la presente para que, en su día, se le adjudique la parcela que le corresponda.

Gracia que espero merecer de V., cuya vida Dios guarde muchos años.

Corella 11 de Octubre de 1.947.

José Pinero Laver
C. I.

Enterado de las condiciones mantengo la petición
Corella Mayo 1948.

Sr. Alcalde Presidente del Ayuntamiento de esta Ciudad.

M.I. AYUNTAMIENTO

D. EMILIO JIMENEZ GARCIA

mayor de edad, natural y vecino de esta Ciudad, al M.I. Ayuntamiento, atentamente se dirige y expone:

Que carece de tierra para trabajar y estando las corralizas llamadas "EL BORRO" y "LA JORDANA" dadas en arriendo en distintos lotes adjudicados en subasta a varios vecinos y terminando el plazo por el que fueron adjudicadas en el próximo 1.948

a V.S. SUPLICA que, con el tiempo suficiente, si esa Corporación lo encuentra conveniente, se proceda a la parcelación de dichas corralizas para adjudicarlas, como terreno comunal, a los vecinos que carecemos de tierras, con cuyo objeto formula la presente para que, en su día, se le adjudique la parcela que le corresponda.

Gracia que espero alcanzar de V. cuya vida Dios guarde muchos años.

Corella _____ de _____ de 1.947.

Emilio Jimenez

Sr. ALCALDE PRESIDENTE DEL M.I. AYUNTAMIENTO DE LA CIUDAD DE

C O R E L L A . -

Entiendo de las condiciones anexas a la presente
Emilio Jimenez



D. José Juvencio Delgado
mayor de edad, natural y vecino de esta Ciudad, al M. I. Ayuntamiento, atentamente se dirige y expone:

Que carece de tierras para trabajar y estando las corralizas llamadas "EL BORRO" y "LA JORDANA" dadas en arriendo en distintos lotes adjudicados en subasta a varios vecinos y terminando el plazo por el que fueron adjudicadas en el próximo 1948,

a V. S: SUPLICA que, con el tiempo suficiente, si esa Corporación lo encuentra conveniente, se proceda a la parcelación de dichas corralizas para adjudicarlas, como terreno comunal, a los vecinos que carecemos de tierras, con cuyo objeto formula la presente para que, en su día, se le adjudique la parcela que le corresponda.

Gracia que espero merecer de V., cuya vida Dios guarde muchos años.

Corella 12 de Octubre de 1.947.

Sr. Alcalde Presidente del Ayuntamiento de esta Ciudad.

Enterado de las condiciones mantengo la petición
Corella Mayo 1948

M.I. AYUNTAMIENTO.-

D. Felix Jimenez Delgado

mayor de edad, natural y vecino de esta Ciudad, al M.I. Ayuntamiento, atentamente se dirige y expone:

Que carece de tierras para trabajar y estando las corralizas llamadas "EL BORRO" y "LA JORDANA" dadas en arriendo en distintos lotes adjudicados en subasta a varios vecinos y terminando el plazo por el que fueron adjudicados en el próximo 1.948

a V.S. SUPLICA que, con el tiempo suficiente, si esa Corporación lo encuentra conveniente, se proceda a la parcelación de dichas corralizas para adjudicarlas como terreno comunal, a los vecinos que carecemos de tierra, con cuyo objeto formula la presente para que, en su día, se le adjudique la parcela que le corresponda.

Gracia que espera merecer de Vd. cuya vida Dios guarde muchos años.

Correla ____ de ____ de 1.947

Felix Jimenez

SR. ALCALDE PRESIDENTE DEL M.I. AYUNTAMIENTO DE LA CIUDAD DE

C O R E L L A.-

Extrado de los expedientes de expediente la petición
Felix Jimenez



D. Lore Yola Ruiz

mayor de edad, natural y vecino de esta Ciudad, al M. I. Ayuntamiento, atentamente se dirige y expone:

Que carece de tierras para trabajar y estando las corralizas llamadas "EL BORRO" y "LA JORDANA" dadas en arriendo en distintos lotes adjudicados en subasta a varios vecinos y terminando el plazo por el que fueron adjudicadas en el próximo 1948,

a V. S. SUPLICA que, con el tiempo suficiente, si esa Corporación lo encuentra conveniente, se proceda a la parcelación de dichas corralizas para adjudicarlas, como terreno comunal, a los vecinos que carecemos de tierras, con cuyo objeto formula la presente para que, en su día, se le adjudique la parcela que le corresponda.

Gracia que espero merecer de V., cuya vida Dios guarde muchos años.

Corella 11 de Octubre de 1.947.

Lore Yola

Entregado de las condiciones sumtengo la partición
Corella Mayo 1948

J. J. Hernandez

Sr. Alcalde Presidente del Ayuntamiento de esta Ciudad.



Enterado de las condiciones amtenngo. 1.ª petición
Corella Mayo 1948
Bernardino Izla

D. *Bernardino Izla Izla*

mayor de edad, natural y vecino de esta Ciudad, al M. I. Ayuntamiento, atentamente se dirige y expone:

Que carece de tierras para trabajar y estando las corralizas llamadas "EL BORRO" y "LA JORDANA" dadas en arriendo en distintos lotes adjudicados en subasta a varios vecinos y terminando el plazo por el que fueron adjudicadas en el próximo 1948,

a V. S. SUPLICA que, con el tiempo suficiente, si esa Corporación lo encuentra conveniente, se proceda a la parcelación de dichas corralizas para adjudicarlas, como terreno comunal, a los vecinos que carecemos de tierras, con cuyo objeto formula la presente para que, en su día, se le adjudique la parcela que le corresponda.

Gracia que espero merecer de V., cuya vida Dios guarde muchos años.

Corella 11 de Octubre de 1.947.

Bernardino Izla

Sr. Alcalde Presidente del Ayuntamiento de esta Ciudad.



Interesado de las condiciones mantengo la petición
Corella Mayo 1948

For. Juncos

D. *Andrés Plinius Gabarie*

mayor de edad, natural y vecino de esta Ciudad, al M. I. Ayuntamiento, atentamente se dirige y expone:

Que carece de tierras para trabajar y estando las corralizas llamadas "EL BORRO" y "LA JORDANA" dadas en arriendo en distintos lotes adjudicados en subasta a varios vecinos y terminando el plazo por el que fueron adjudicadas en el próximo 1948,

a V. S. SUPLICA que, con el tiempo suficiente, si esa Corporación lo encuentra conveniente, se proceda a la parcelación de dichas corralizas para adjudicarlas, como terreno comunal, a los vecinos que carecemos de tierras, con cuyo objeto formula la presente para que, en su día, se le adjudique la parcela que le corresponda.

Gracia que espero merecer de V., cuya vida Dios guarde muchos años.

Corella 10 de *Noviembre* de 1.947.

Andrés Plinius Gabarie

Sr. Alcalde Presidente del Ayuntamiento de esta Ciudad.



D. Julio Ybarbuen Ochoa
mayor de edad, natural y vecino de esta Ciudad, al M. I. Ayuntamiento, atentamente se dirige y expone:

Que carece de tierras para trabajar y estando las corralizas llamadas "EL BORRO" y "LA JORDANA" dadas en arriendo en distintos lotes adjudicados en subasta a varios vecinos y terminando el plazo por el que fueron adjudicadas en el próximo 1948,

a V. S. SUPLICA que, con el tiempo suficiente, si esa Corporación lo encuentra conveniente, se proceda a la parcelación de dichas corralizas para adjudicarlas, como terreno comunal, a los vecinos que carecemos de tierras, con cuyo objeto formula la presente para que, en su día, se le adjudique la parcela que le corresponda.

Gracia que espero merecer de V., cuya vida Dios guarde muchos años.

Corella 1^a de Setiembre de 1.947.

P. D.
Jose Lencina

Enterado de las condiciones mantengo la petición
Corella Mayo 1948

Julio Ybarbuen

Sr. Alcalde Presidente del Ayuntamiento de esta Ciudad.



D. Juanes Guillotene Martinec
mayor de edad, natural y vecino de esta Ciudad, al M. I. Ayuntamiento, atentamente se dirige y expone:

Que carece de tierras para trabajar y estando las corralizas llamadas "EL BORRO" y "LA JORDANA" dadas en arriendo en distintos lotes adjudicados en subasta a varios vecinos y terminando el plazo por el que fueron adjudicadas en el próximo 1948,

a V. S. SUPLICA que, con el tiempo suficiente, si esa Corporación lo encuentra conveniente, se proceda a la parcelación de dichas corralizas para adjudicarlas, como terreno comunal, a los vecinos que carecemos de tierras, con cuyo objeto formula la presente para que, en su día, se le adjudique la parcela que le corresponda.

Gracia que espero merecer de V., cuya vida Dios guarde muchos años.

Corella 10 de Noviembre de 1.947.

Juanes Guillotene

Sr. Alcalde Presidente del Ayuntamiento de esta Ciudad.

Enterado de las condiciones mantengo la petición
Corella Mayo 1. 948

Juanes Guillotene



D. Manuel Ponzas Morales
mayor de edad, natural y vecino de esta Ciudad, al M. I. Ayuntamiento, atentamente se dirige y expone:

Que carece de tierras para trabajar y estando las corralizas llamadas "EL BORRO" y "LA JORDANA" dadas en arriendo en distintos lotes adjudicados en subasta a varios vecinos y terminando el plazo por el que fueron adjudicadas en el próximo 1948,

a V. S. SUPLICA que, con el tiempo suficiente, si esa Corporación lo encuentra conveniente, se proceda a la parcelación de dichas corralizas para adjudicarlas, como terreno comunal, a los vecinos que carecemos de tierras, con cuyo objeto formula la presente para que, en su día, se le adjudique la parcela que le corresponda.

Gracia que espero merecer de V., cuya vida Dios guarde muchos años.

Corella 12 de Octubre de 1.947.

Manuel Ponzas

Sr. Alcalde Presidente del Ayuntamiento de esta Ciudad.



D. José Pascual Eraso
mayor de edad, natural y vecino de esta Ciudad, al M. I. Ayuntamiento, atentamente se dirige y expone:

Que carece de tierras para trabajar y estando las corralizas llamadas "EL BORRO" y "LA JORDANA" dadas en arriendo en distintos lotes adjudicados en subasta a varios vecinos y terminando el plazo por el que fueron adjudicadas en el próximo 1948,

a V. S. SUPLICA que, con el tiempo suficiente, si esa Corporación lo encuentra conveniente, se proceda a la parcelación de dichas corralizas para adjudicarlas, como terreno comunal, a los vecinos que carecemos de tierras, con cuyo objeto formula la presente para que, en su día, se le adjudique la parcela que le corresponda.

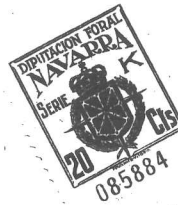
Gracia que espero merecer de V., cuya vida Dios guarde muchos años.

Corella 18 de Octubre de 1.947.

José Pascual Eraso

Enterado de las condiciones ~~anexo~~ tengo la petición
Corella Mayo 1948

Sr. Alcalde Presidente del Ayuntamiento de esta Ciudad.



D. Antonio Juanes Eraso

mayor de edad, natural y vecino de esta Ciudad, al M. I. Ayuntamiento, atentamente se dirige y expone:

Que carece de tierras para trabajar y estando las corralizas llamadas "EL BORRO" y "LA JORDANA" dadas en arriendo en distintos lotes adjudicados en subasta a varios vecinos y terminando el plazo por el que fueron adjudicadas en el próximo 1948,

a V. S. SUPLICA que, con el tiempo suficiente, si esa Corporación lo encuentra conveniente, se proceda a la parcelación de dichas corralizas para adjudicarlas, como terreno comunal, a los vecinos que carecemos de tierras, con cuyo objeto formula la presente para que, en su día, se le adjudique la parcela que le corresponda.

Gracia que espero merecer de V., cuya vida Dios guarde muchos años.

Corella 10 de Noviembre de 1.947.

Antonio Juanes Eraso

Sr. Alcalde Presidente del Ayuntamiento de esta Ciudad.

*Se fado si las condiciones durante la petición
basta el año 1948.
P. O.
la familia*



D. Esteban González Céspedes

mayor de edad, natural y vecino de esta Ciudad, al M. I. Ayuntamiento, atentamente se dirige y expone:

Que carece de tierras para trabajar y estando las corralizas llamadas "EL BORRO" y "LA JORDANA" dadas en arriendo en distintos lotes adjudicados en subasta a varios vecinos y terminando el plazo por el que fueron adjudicadas en el próximo 1948,

a V. S. SUPLICA que, con el tiempo suficiente, si esa Corporación lo encuentra conveniente, se proceda a la parcelación de dichas corralizas para adjudicarlas, como terreno comunal, a los vecinos que carecemos de tierras, con cuyo objeto formula la presente para que, en su día, se le adjudique la parcela que le corresponda.

Gracia que espero merecer de V., cuya vida Dios guarde muchos años.

Corella de de 1.947.

P.O.
Antoni González

Sr. Alcalde Presidente del Ayuntamiento de esta Ciudad.

butrado de las condiciones para el pago de la petición

bonita Mayo 1948

Antoni González



M. I. AYUNTAMIENTO.-

D. Jesús Gómez Vicente

mayor de edad, natural y vecino de esta Ciudad, al M. I. Ayuntamiento, atentamente se dirige y expone:

Que carezca de tierra para trabajar y estando las corralizas "EL BORRO" y "LA JORDANA" dadas en arriendo en distintos lotes adjudicados en subasta a varios vecinos y terminado el plazo por el que fueron adjudicadas en el próximo 1.948.

a V. M. SUEICA que, con el tiempo suficiente, si esa Corporación lo encuentra conveniente, se proceda a la parcelación de dichas corralizas para adjudicarlas, como terreno comunal, a los vecinos que carezcamos de tierras, con cuyo objeto formula la presente para que, en su día se le adjudique la parcela que le corresponda.

Gracia que espero merecer de V. cuya vida Dios guarde mucho años.

Corella _____ de _____ de 1.947

Jesús Gómez

S/ ALCALDE PRESIDENTE DEL M. I. AYUNTAMIENTO DE LA CIUDAD DE

CORELLA

Enteado de las condiciones acordadas en la sesión

Jesús Gómez



D. Angel Jover Ferrer

mayor de edad, natural y vecino de esta Ciudad, al M. I. Ayuntamiento, atentamente se dirige y expone:

Que carece de tierras para trabajar y estando las corralizas llamadas "EL BORRO" y "LA JORDANA" dadas en arriendo en distintos lotes adjudicados en subasta a varios vecinos y terminando el plazo por el que fueron adjudicadas en el próximo 1948,

a V. S. SUPLICA que, con el tiempo suficiente, si esa Corporación lo encuentra conveniente, se proceda a la parcelación de dichas corralizas para adjudicarlas, como terreno comunal, a los vecinos que carecemos de tierras, con cuyo objeto formula la presente para que, en su día, se le adjudique la parcela que le corresponda.

Gracia que espero merecer de V., cuya vida Dios guarde muchos años.

Corella 10 de Noviembre de 1.947.

P. C.

Angel Jover Ferrer

Sr. Alcalde Presidente del Ayuntamiento de esta Ciudad.



D. *Fernán Gómez Caspe*

mayor de edad, natural y vecino de esta Ciudad, al M. I. Ayuntamiento, atentamente se dirige y expone:

Que carece de tierras para trabajar y estando las corralizas llamadas "EL BORRO" y "LA JORDANA" dadas en arriendo en distintos lotes adjudicados en subasta a varios vecinos y terminando el plazo por el que fueron adjudicadas en el próximo 1948,

a V. S. SUPLICA que, con el tiempo suficiente, si esa Corporación lo encuentra conveniente, se proceda a la parcelación de dichas corralizas para adjudicarlas, como terreno comunal, a los vecinos que carecemos de tierras, con cuyo objeto formula la presente para que, en su día, se le adjudique la parcela que le corresponda.

Gracia que espero merecer de V., cuya vida Dios guarde muchos años.

Corella 12 de Octubre de 1947.

Fernán Gómez

Enterado de las condiciones mantengo la petición
Corella Mayo 1948

Fernán Gómez

Sr. Alcalde Presidente del Ayuntamiento de esta Ciudad..



M.I. AYUNTAMIENTO.-

D. Manuel Gómez Alfaro

mayor de edad, natural y vecino de esta Ciudad, al M. I. Ayuntamiento, atentamente se dirige y expone:

Que carezca de tierra para trabajar y estando las corralizas "EL BORRO" y "LA JORDANA" dadas en arriendo en distintos lotes adjudicados en subasta a varios vecinos y terminado el plazo por el que fueron adjudicadas en el próximo 1.948.

a V. S. SUPLENTE que, con el tiempo suficiente, si esa Corporación lo encuentra conveniente, se proceda a la parcelación de dichas corralizas para adjudicarlas, como terreno comunal, a los vecinos que carezcamos de tierras, con cuyo objeto formula la presente para que, en su día se le adjudique la parcela que le corresponda.

Gracia que espero merecer de V. cuya vida Dios guarde muchos años.

Corella _____ de _____ de 1.947

Manuel Gómez

S/ ALCALDE PRESIDENTE DEL M.I AYUNTAMIENTO DE LA CIUDAD DE

CORELLA

Autógrafa de la Comandante mantengo la petición

M.I. AYUNTAMIENTO.-

D. Emilio Gil Sesma

mayor de edad, natural y vecino de esta Ciudad, al M.I. Ayuntamiento, atentamente se dirige y expone:

Que carece de tierra para trabajar y estando las corralizas "EL BORRÓN" y "LA JORDANA" dadas en arriendo en distintos lotes adjudicadas a vecinos ~~indistintamente~~ y terminando el plazo por el que fueron adjudicadas en el próximo 1948.

a V.S. SUPLICA que, con el tiempo suficiente, si esa Corporación lo encuentra conveniente, se proceda a la parcelación de dichas corralizas para adjudicarlas, como terreno comunal, a los vecinos que carezcamos de tierras, con cuyo objeto formula la presente para que, en su día, se le adjudique la parcela que le corresponda.

Gracia que espero merecer de V. cuya vida Dios guarde muchos años.

Corella ___ de ___ de 1.947

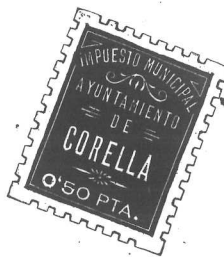
Emilio Gil

Ilmo. Sr. ALCALDE PRESIDENTE DE M.I. AYUNTAMIENTO DE LA CIUDAD DE

CORELLA.-

Antonio Sesma

Entiendo que la comisionada mandara a la oficina



D. José Gil Labrador

mayor de edad, natural y vecino de esta Ciudad, al M. I. Ayuntamiento, atentamente se dirige y expone:

Que carece de tierras para trabajar y estando las corralizas llamadas "EL BORRO" y "LA JORDANA" dadas en arriendo en distintos lotes adjudicados en subasta a varios vecinos y terminando el plazo por el que fueron adjudicadas en el próximo 1948,

a V.S. SUPLICA que, con el tiempo suficiente, si esa Corporación lo encuentra conveniente, se proceda a la parcelación de dichas corralizas para adjudicarlas, como terreno comunal, a los vecinos que carecemos de tierras, con cuyo objeto formula la presente para que, en su día, se le adjudique la parcela que le corresponda.

Gracia que espero merecer de V., cuya vida Dios guarde muchos años.

Corella 11 de Octubre de 1.947.

José Gil

Enterado de las condiciones mantengo la petición
Corella Mayo 1948

Sr. Alcalde Presidente del Ayuntamiento de esta Ciudad.

M.I. AYUNTAMIENTO.-

D. Rafael Gil Peres

mayor de edad, natural y vecino de esta Ciudad, al M. I. Ayuntamiento, atentamente se dirige y expone:

Que careced de tierra para trabajar y estando las corralizas "EL BORRO" y "LA JORDANA" dadas en arriendo en distintos lotes adjudicados en subasta a varios vecinos y terminado el plazo por el que fueron adjudicadas en el próximo 1.948.

a V. S. SUEICA que, con el tiempo suficiente, si esa Corporación lo encuentra conveniente, se proceda a la parcelación de dichas corralizas para adjudicarlas, como terreno comunal, a los vecinos que carezcamos de tierras, con cuyo objeto formula la presente para que, en su día se le adjudique la parcela que le corresponda.

Gracia que espere merecer de V. cuya vida Dios guarde muchos años.

Corella _____ de _____ de 1.947

Rafael Gil

S/ ALCALDE PRESIDENTE DEL M.I AYUNTAMIENTO DE LA CIUDAD DE

CORELLA

Interado de la Comisión Municipal de la petición

Rafael Gil



443785



Entretardo de las condiciones mantengo la petición
Corella Mayo 1948

Dionisio Gil Murgo

D. *Dionisio Gil Murgo*
mayor de edad, natural y vecino de esta Ciudad, al M. I. Ayuntamiento, atentamente se dirige y expone:

Que carece de tierras para trabajar y estando las corralizas llamadas "EL BORRO" y "LA JORDANA" dadas en arriendo en distintos lotes adjudicados en subasta a varios vecinos y terminando el plazo por el que fueron adjudicadas en el próximo 1948,

a V. S. SUPLICA que, con el tiempo suficiente, si esa Corporación lo encuentra conveniente, se proceda a la parcelación de dichas corralizas para adjudicarlas, como terreno comunal, a los vecinos que carecemos de tierras, con cuyo objeto formula la presente para que, en su día, se le adjudique la parcela que le corresponda.

Gracia que espero merecer de V., cuya vida Dios guarde muchos años.

Corella 15 de Octubre de 1947.

Dionisio Gil

Sr. Alcalde Presidente del Ayuntamiento de esta Ciudad.



D. Eulogio Liz Arriaza

mayor de edad, natural y vecino de esta Ciudad, al M. I. Ayuntamiento, atentamente se dirige y expone:

Que carece de tierras para trabajar y estando las corralizas llamadas "EL BORRO" y "LA JORDANA" dadas en arriendo en distintos lotes adjudicados en subasta a varios vecinos y terminando el plazo por el que fueron adjudicadas en el próximo 1948,

a V. S. SUPLICA que, con el tiempo suficiente, si esa Corporación lo encuentra conveniente, se proceda a la parcelación de dichas corralizas para adjudicarlas, como terreno comunal, a los vecinos que carecemos de tierras, con cuyo objeto formula la presente para que, en su día, se le adjudique la parcela que le corresponda.

Gracia que espero merecer de V., cuya vida Dios guarde muchos años.

Corella 18 de Octubre de 1.947.

P. O.

Dionisio Liz

P. O. Dionisio Liz

Enterado de las condiciones mantengo la petición
Corella Mayo 1948

Sr. Alcalde Presidente del Ayuntamiento de esta Ciudad.



D. Pablo García Maura

mayor de edad, natural y vecino de esta Ciudad, al M. I. Ayuntamiento, atentamente se dirige y expone:

Que carece de tierras para trabajar y estando las corralizas llamadas "EL BORRO" y "LA JORDANA" dadas en arriendo en distintos lotes adjudicados en subasta a varios vecinos y terminando el plazo por el que fueron adjudicadas en el próximo 1948,

a V. S. SUPLICA que, con el tiempo suficiente, si esa Corporación lo encuentra conveniente, se proceda a la parcelación de dichas corralizas para adjudicarlas, como terreno comunal, a los vecinos que carecemos de tierras, con cuyo objeto formula la presente para que, en su día, se le adjudique la parcela que le corresponda.

Gracia que espero merecer de V., cuya vida Dios guarde muchos años.

Corella 11 de Setiembre de 1947.

P. O.
José Luis Maura

Sr. Alcalde Presidente del Ayuntamiento de esta Ciudad.

M.I. AYUNTAMIENTO

PILAR GARCIA LIROZ

Mayor de edad, natural y vecino de esta Ciudad al M.I. Ayuntamiento, atentamente se dirige y expone:

Que carece de tierras para trabajar y estando las corralizas llamadas "El Borro" y "La Jordana" dadas en arriendo en distintos adjudicados en subasta a varios vecinos y terminando el plazo por el que fueron adjudicadas en el próximo 1.948

a V.S. SUPLICA que, con el tiempo suficiente, si esta Corporación lo encuentra conveniente, se proceda a la parcelación de dichas corralizas para adjudicarlas, como terreno comunal, a los vecinos que carezcan de tierras, con cuyo objeto formula la presente para que, en su día, se le adjudique la parcela que le corresponda.

Gracia que espera merecer de V. cuya vida Dios guarde muchos años.

Corella _____ de _____ de 1.947

Pilar Garcia

ILMO. SR. ALCALDE PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE ESTA CIUDAD

C O R E L L A . -

Enteada de las corralizas para adjudicarlas a los vecinos que carezcan de tierras



D. Santiago Salaseta Navarro

mayor de edad, natural y vecino de esta Ciudad, al M. I. Ayuntamiento, atentamente se dirige y expone:

Que carece de tierras para trabajar y estando las corralizas llamadas "EL BORRO" y "LA JORDANA" dadas en arriendo en distintos lotes adjudicados en subasta a varios vecinos y terminando el plazo por el que fueron adjudicadas en el próximo 1948,

a V. S. SUPLICA que, con el tiempo suficiente, si esa Corporación lo encuentra conveniente, se proceda a la parcelación de dichas corralizas para adjudicarlas, como terreno comunal, a los vecinos que carecemos de tierras, con cuyo objeto formula la presente para que, en su día, se le adjudique la parcela que le corresponda.

Gracia que espero merecer de V., cuya vida Dios guarde muchos años.

Corella 11 de Octubre de 1.947.

Santiago Salaseta

Enterado de las condiciones mantengo la petición
Corella Mayo 1. 948

Santiago Salaseta

Sr. Alcalde Presidente del Ayuntamiento de esta Ciudad.



D. José Salazar y Navarrete
mayor de edad, natural y vecino de esta Ciudad, al M. I. Ayuntamiento, atentamente se dirige y expone:

Que carece de tierras para trabajar y estando las corralizas llamadas "EL BORRO" y "LA JORDANA" dadas en arriendo en distintos lotes adjudicados en subasta a varios vecinos y terminando el plazo por el que fueron adjudicadas en el próximo 1948,

a V. S. SUPLICA que, con el tiempo suficiente, si esa Corporación lo encuentra conveniente, se proceda a la parcelación de dichas corralizas para adjudicarlas, como terreno comunal, a los vecinos que carecemos de tierras, con cuyo objeto formula la presente para que, en su día, se le adjudique la parcela que le corresponda.

Gracia que espero merecer de V., cuya vida Dios guarde muchos años.

Corella 10 de Noviembre de 1.947.

José Salazar y Navarrete

Sr. Alcalde Presidente del Ayuntamiento de esta Ciudad.

Enterado de las condiciones amito la petición
Corella Mayo 1948

José Salazar y Navarrete



D. José Salaverry Muñoz

mayor de edad, natural y vecino de esta Ciudad, al M. I. Ayuntamiento, atentamente se dirige y expone:

Que carece de tierras para trabajar y estando las corralizas llamadas "EL BORRO" y "LA JORDANA" dadas en arriendo en distintos lotes adjudicados en subasta a varios vecinos y terminando el plazo por el que fueron adjudicadas en el próximo 1948,

a V. S. SUPLICA que, con el tiempo suficiente, si esa Corporación lo encuentra conveniente, se proceda a la parcelación de dichas corralizas para adjudicarlas, como terreno comunal, a los vecinos que carecemos de tierras, con cuyo objeto formula la presente para que, en su día, se le adjudique la parcela que le corresponda.

Gracia que espero merecer de V., cuya vida Dios guarde muchos años.

Corella 15 de Octubre de 1.947.

José Salaverry

Sr. Alcalde Presidente del Ayuntamiento de esta Ciudad.



D. José Marcilla Delgado
mayor de edad, natural y vecino de esta Ciudad, al M. I. Ayuntamiento, atentamente se dirige y expone:

Que carece de tierras para trabajar y estando las corralizas llamadas "EL BORRO" y "LA JORDANA" dadas en arriendo en distintos lotes adjudicados en subasta a varios vecinos y terminando el plazo por el que fueron adjudicadas en el próximo 1948,

a V. S. SUPLICA que, con el tiempo suficiente, si esa Corporación lo encuentra conveniente, se proceda a la parcelación de dichas corralizas para adjudicarlas, como terreno comunal, a los vecinos que carecemos de tierras, con cuyo objeto formula la presente para que, en su día, se le adjudique la parcela que le corresponda.

Gracia que espero merecer de V., cuya vida Dios guarde muchos años.

Corella 15 de Octubre de 1.947.

José Marcilla

Sr. Alcalde Presidente del Ayuntamiento de esta Ciudad.



D. Domingo Navarrete Delgado
mayor de edad, natural y vecino de esta Ciudad, al M. I. Ayuntamiento, atentamente se dirige y expone:

Que carece de tierras para trabajar y estando las corralizas llamadas "EL BORRO" y "LA JORDANA" dadas en arriendo en distintos lotes adjudicados en subasta a varios vecinos y terminando el plazo por el que fueron adjudicadas en el próximo 1948,

a V. S. SUPLICA que, con el tiempo suficiente, si esa Corporación lo encuentra conveniente, se proceda a la parcelación de dichas corralizas para adjudicarlas, como terreno comunal, a los vecinos que carecemos de tierras, con cuyo objeto formula la presente para que, en su día, se le adjudique la parcela que le corresponda.

Gracia que espero merecer de V., cuya vida Dios guarde muchos años.

Corella 15 de Octubre de 1.947.

Domingo Navarrete Delgado

Sr. Alcalde Presidente del Ayuntamiento de esta Ciudad.



D. *Miguel Malumbres Sáinz*
mayor de edad, natural y vecino de esta Ciudad, al M. I. Ayuntamiento, atentamente se dirige y expone:

Que carece de tierras para trabajar y estando las corralizas llamadas "EL BORRO" y "LA JORDANA" dadas en arriendo en distintos lotes adjudicados en subasta a varios vecinos y terminando el plazo por el que fueron adjudicadas en el próximo 1948,

a V. S. SUPLICA que, con el tiempo suficiente, si esa Corporación lo encuentra conveniente, se proceda a la parcelación de dichas corralizas para adjudicarlas, como terreno comunal, a los vecinos que carecemos de tierras, con cuyo objeto formula la presente para que, en su día, se le adjudique la parcela que le corresponda.

Gracia que espero merecer de V., cuya vida Dios guarde muchos años.

Corella 15 de *Octubre* de 1.947.

Miguel Malumbres

Enterado de las condiciones mantengo la petición
Corella Mayo 1948

Sr. Alcalde Presidente del Ayuntamiento de esta Ciudad.



Enterado de las condiciones contenidas en la petición
Corella Mayo 1948

J. A. Antonio Aguirre

D. Teleforo Lopez Vicario

mayor de edad, natural y vecino de esta Ciudad, al M. I. Ayuntamiento, atentamente se dirige y expone:

Que carece de tierras para trabajar y estando las corralizas llamadas "EL BORRO" y "LA JORDANA" dadas en arriendo en distintos lotes adjudicados en subasta a varios vecinos y terminando el plazo por el que fueron adjudicadas en el próximo 1948,

a V. S. SUPLICA que, con el tiempo suficiente, si esa Corporación lo encuentra conveniente, se proceda a la parcelación de dichas corralizas para adjudicarlas, como terreno comunal, a los vecinos que carecemos de tierras, con cuyo objeto formula la presente para que, en su día, se le adjudique la parcela que le corresponda.

Gracia que espero merecer de V., cuya vida Dios guarde muchos años.

Corella 10 de Noviembre de 1.947.

Jos. Antonio Aguirre

Sr. Alcalde Presidente del Ayuntamiento de esta Ciudad.



D. Manuel Maria Lopez Mantuero
mayor de edad, natural y vecino de esta Ciudad, al M. I. Ayuntamiento, atentamente se dirige y expone:

Que carece de tierras para trabajar y estando las corralizas llamadas "EL BORRO" y "LA JORDANA" dadas en arriendo en distintos lotes adjudicados en subasta a varios vecinos y terminando el plazo por el que fueron adjudicadas en el próximo 1948,

a V. S. SUPLICA que, con el tiempo suficiente, si esa Corporación lo encuentra conveniente, se proceda a la parcelación de dichas corralizas para adjudicarlas, como terreno comunal, a los vecinos que carecemos de tierras, con cuyo objeto formula la presente para que, en su día, se le adjudique la parcela que le corresponda.

Gracia que espero merecer de V., cuya vida Dios guarde muchos años.

Corella 11 de Octubre de 1.947.

Manuel M^a Lopez

Sr. Alcalde Presidente del Ayuntamiento de esta Ciudad.

*Entregado de las condiciones cuando se la peticion
Coatla Mayo 1948
Manuel M^a Lopez*



D. Emilio Lopez Lario

mayor de edad, natural y vecino de esta Ciudad, al M. I. Ayuntamiento, atentamente se dirige y expone:

Que carece de tierras para trabajar y estando las corralizas llamadas "EL BORRO" y "LA JORDANA" dadas en arriendo en distintos lotes adjudicados en subasta a varios vecinos y terminando el plazo por el que fueron adjudicadas en el próximo 1948,

a V. S. SÚPLICA que, con el tiempo suficiente, si esa Corporación lo encuentra conveniente, se proceda a la parcelación de dichas corralizas para adjudicarlas, como terreno comunal, a los vecinos que carecemos de tierras, con cuyo objeto formula la presente para que, en su día, se le adjudique la parcela que le corresponda.

Gracia que espero merecer de V., cuya vida Dios guarde muchos años.

Corella 18 de Octubre de 1.947.

Emilio Lopez

Emilio Lopez

Exposición de las exposiciones. Ayuntamiento de Corella Mayo 1948

Sr. Alcalde Presidente del Ayuntamiento de esta Ciudad.



D. Eugenio Lopez Frances
mayor de edad, natural y vecino de esta Ciudad, al M. I. Ayuntamiento, atentamente se dirige y expone:

Que carece de tierras para trabajar y estando las corralizas llamadas "EL BORRO" y "LA JORDANA" dadas en arriendo en distintos lotes adjudicados en subasta a varios vecinos y terminando el plazo por el que fueron adjudicadas en el próximo 1948,

a V. S. SUPLICA que, con el tiempo suficiente, si esa Corporación lo encuentra conveniente, se proceda a la parcelación de dichas corralizas para adjudicarlas, como terreno comunal, a los vecinos que carecemos de tierras, con cuyo objeto formula la presente para que, en su día, se le adjudique la parcela que le corresponda.

Gracia que espero merecer de V., cuya vida Dios guarde muchos años.

Corella 15 de Octubre de 1.947.

Eugenio Lopez

Sr. Alcalde Presidente del Ayuntamiento de esta Ciudad.

Entendido de las conclusiones de la Comisión de la Diputación
Corella 20 de Mayo 1948

P.º Antonio Lopez



D. *Antonio Lopez Frances*
mayor de edad, natural y vecino de esta Ciudad, al M. I. Ayuntamiento, atentamente se dirige y expone:

Que carece de tierras para trabajar y estando las corralizas llamadas "EL BORRO" y "LA JORDANA" dadas en arriendo en distintos lotes adjudicados en subasta a varios vecinos y terminando el plazo por el que fueron adjudicadas en el próximo 1948,

a V. S. SUPLICA que, con el tiempo suficiente, si esa Corporación lo encuentra conveniente, se proceda a la parcelación de dichas corralizas para adjudicarlas, como terreno comunal, a los vecinos que carecemos de tierras, con cuyo objeto formula la presente para que, en su día, se le adjudique la parcela que le corresponda.

Gracia que espero merecer de V., cuya vida Dios guarde muchos años.

Corella 15 de Octubre de 1947.

Antonio Lopez

Enterado de las condiciones mantengo la petición
Corella Mayo 1948

Sr. Alcalde Presidente del Ayuntamiento de esta Ciudad.



D. Amadeo Lopez Estañu
mayor de edad, natural y vecino de esta Ciudad, al M. I. Ayuntamiento, atentamente se dirige y expone:

Que carece de tierras para trabajar y estando las corralizas llamadas "EL BORRO" y "LA JORDANA" dadas en arriendo en distintos lotes adjudicados en subasta a varios vecinos y terminando el plazo por el que fueron adjudicadas en el próximo 1948,

a V. S. SUPLICA que, con el tiempo suficiente, si esa Corporación lo encuentra conveniente, se proceda a la parcelación de dichas corralizas para adjudicarlas, como terreno comunal, a los vecinos que carecemos de tierras, con cuyo objeto formula la presente para que, en su día, se le adjudique la parcela que le corresponda.

Gracia que espero merecer de V., cuya vida Dios guarde muchos años.

Corella 12 de Octubre de 1.947.

Amadeo Lopez

Sr. Alcalde Presidente del Ayuntamiento de esta Ciudad.



D. *Felipe López Ariza*

mayor de edad, natural y vecino de esta Ciudad, al M. I. Ayuntamiento, atentamente se dirige y expone:

Que carece de tierras para trabajar y estando las corralizas llamadas "EL BORRO" y "LA JORDANA" dadas en arriendo en distintos lotes adjudicados en subasta a varios vecinos y terminando el plazo por el que fueron adjudicadas en el próximo 1948,

a V. S. SUPLICA que, con el tiempo suficiente, si esa Corporación lo encuentra conveniente, se proceda a la parcelación de dichas corralizas para adjudicarlas, como terreno comunal, a los vecinos que carecemos de tierras, con cuyo objeto formula la presente para que, en su día, se le adjudique la parcela que le corresponda.

Gracia que espero merecer de V., cuya vida Dios guarde muchos años.

Corella 12 de *Octubre* de 1.947.

Felipe López

Sr. Alcalde Presidente del Ayuntamiento de esta Ciudad.



D. Pedro Lopez Quillano

mayor de edad, natural y vecino de esta Ciudad, al M. I. Ayuntamiento, atentamente se dirige y expone:

Que carece de tierras para trabajar y estando las corralizas llamadas "EL BORRO" y "LA JORDANA" dadas en arriendo en distintos lotes adjudicados en subasta a varios vecinos y terminando el plazo por el que fueron adjudicadas en el próximo 1948,

a V. S. SUPLICA que, con el tiempo suficiente, si esa Corporación lo encuentra conveniente, se proceda a la parcelación de dichas corralizas para adjudicarlas, como terreno comunal, a los vecinos que carecemos de tierras, con cuyo objeto formula la presente para que, en su día, se le adjudique la parcela que le corresponda.

Gracia que espero merecer de V., cuya vida Dios guarde muchos años.

Corella 10 de Noviembre de 1.947.

Pedro Lopez

Sr. Alcalde Presidente del Ayuntamiento de esta Ciudad.



D. José López Anollans

mayor de edad, natural y vecino de esta Ciudad, al M. I. Ayuntamiento, atentamente se dirige y expone:

Que carece de tierras para trabajar y estando las corralizas llamadas "EL BORRO" y "LA JORDANA" dadas en arriendo en distintos lotes adjudicados en subasta a varios vecinos y terminando el plazo por el que fueron adjudicadas en el próximo 1948,

a V. S. SUPLICA que, con el tiempo suficiente, si esa Corporación lo encuentra conveniente, se proceda a la parcelación de dichas corralizas para adjudicarlas, como terreno comunal, a los vecinos que carecemos de tierras, con cuyo objeto formula la presente para que, en su día, se le adjudique la parcela que le corresponda.

Gracia que espero merecer de V., cuya vida Dios guarde muchos años.

Corella 18 de Octubre de 1.947.

José López

*Contrato de las corralizas en su tiempo de adjudicación
por el día 1948*

José López

Sr. Alcalde Presidente del Ayuntamiento de esta Ciudad.



D. Angel Lirio Lirio

mayor de edad, natural y vecino de esta Ciudad, al M. I. Ayuntamiento, atentamente se dirige y expone:

Que carece de tierras para trabajar y estando las corralizas llamadas "EL BORRO" y "LA JORDANA" dadas en arriendo en distintos lotes adjudicados en subasta a varios vecinos y terminando el plazo por el que fueron adjudicadas en el próximo 1948,

a V. S. SUPLICA que, con el tiempo suficiente, si esa Corporación lo encuentra conveniente, se proceda a la parcelación de dichas corralizas para adjudicarlas, como terreno comunal, a los vecinos que carecemos de tierras, con cuyo objeto formula la presente para que, en su día, se le adjudique la parcela que le corresponda.

Gracia que espero merecer de V., cuya vida Dios guarde muchos años.

Corella 10 de Noviembre de 1.947.

angel Lirio

Sr. Alcalde Presidente del Ayuntamiento de esta Ciudad.

Entiendo que los señores Lirio Lirio se refieren a la parcela de la corraliza de la Jordana



D. *Manuel Ginan Martínez*

mayor de edad, natural y vecino de esta Ciudad, al M. I. Ayuntamiento, atentamente se dirige y expone:

Que carece de tierras para trabajar y estando las corralizas llamadas "EL BORRO" y "LA JORDANA" dadas en arriendo en distintos lotes adjudicados en subasta a varios vecinos y terminando el plazo por el que fueron adjudicadas en el próximo 1948,

a V. S. SUPLICA que, con el tiempo suficiente, si esa Corporación lo encuentra conveniente, se proceda a la parcelación de dichas corralizas para adjudicarlas, como terreno comunal, a los vecinos que carecemos de tierras, con cuyo objeto formula la presente para que, en su día, se le adjudique la parcela que le corresponda.

Gracia que espero merecer de V., cuya vida Dios guarde muchos años.

Corella 15 de *Octubre* de 1.947.

Manuel Ginan

Sr. Alcalde Presidente del Ayuntamiento de esta Ciudad.

*Entregado a las autoridades municipales la petición
de Sr. D. Manuel Ginan Martínez
R. D. de 14/11/47
Joaquín Castro y*



D. José Linares Martínez

mayor de edad, natural y vecino de esta Ciudad, al M. I. Ayuntamiento, atentamente se dirige y expone:

Que carece de tierras para trabajar y estando las corralizas llamadas "EL BORRO" y "LA JORDANA" dadas en arriendo en distintos lotes adjudicados en subasta a varios vecinos y terminando el plazo por el que fueron adjudicadas en el próximo 1948,

a V. S. SUPLICA que, con el tiempo suficiente, si esa Corporación lo encuentra conveniente, se proceda a la parcelación de dichas corralizas para adjudicarlas, como terreno comunal, a los vecinos que carecemos de tierras, con cuyo objeto formula la presente para que, en su día, se le adjudique la parcela que le corresponda.

Gracia que espero merecer de V., cuya vida Dios guarde muchos años.

Corella 11 de Octubre de 1.947.

José Linares Martínez

Se trata de las corralizas llamadas la Jordana y el Borro. M. I. Ayuntamiento de Corella.

Sr. Alcalde Presidente del Ayuntamiento de esta Ciudad.



D. *Julian Riñan Jaol*

mayor de edad, natural y vecino de esta Ciudad, al M. I. Ayuntamiento, atentamente se dirige y expone:

Que carece de tierras para trabajar y estando las corralizas llamadas "EL BORRO" y "LA JORDANA" dadas en arriendo en distintos lotes adjudicados en subasta a varios vecinos y terminando el plazo por el que fueron adjudicadas en el próximo 1948,

a V. S. SUPLICA que, con el tiempo suficiente, si esa Corporación lo encuentra conveniente, se proceda a la parcelación de dichas corralizas para adjudicarlas, como terreno comunal, a los vecinos que carecemos de tierras, con cuyo objeto formula la presente para que, en su día, se le adjudique la parcela que le corresponda.

Gracia que espero merecer de V., cuya vida Dios guarde muchos años.

Corella 11 de *Octubre* de 1.947.

Julian Riñan

Sr. Alcalde Presidente del Ayuntamiento de esta Ciudad.



D. Miguel Librada Francés
mayor de edad, natural y vecino de esta Ciudad, al M. I. Ayuntamiento, atentamente se dirige y expone:

Que carece de tierras para trabajar y estando las corralizas llamadas "EL BORRO" y "LA JORDANA" dadas en arriendo en distintos lotes adjudicados en subasta a varios vecinos y terminando el plazo por el que fueron adjudicadas en el próximo 1948,

a V. S. SUPLICA que, con el tiempo suficiente, si esa Corporación lo encuentra conveniente, se proceda a la parcelación de dichas corralizas para adjudicarlas, como terreno comunal, a los vecinos que carecemos de tierras, con cuyo objeto formula la presente para que, en su día, se le adjudique la parcela que le corresponda.

Gracia que espero merecer de V., cuya vida Dios guarde muchos años.

Corella 10 de Noviembre de 1.947.

Miguel Librada

Sr. Alcalde Presidente del Ayuntamiento de esta Ciudad.



D. Gregorio León Freguas
mayor de edad, natural y vecino de esta Ciudad, al M. I. Ayuntamiento, atentamente se dirige y expone:

Que carece de tierras para trabajar y estando las corralizas llamadas "EL BORRO" y "LA JORDANA" dadas en arriendo en distintos lotes adjudicados en subasta a varios vecinos y terminando el plazo por el que fueron adjudicadas en el próximo 1948,

a V. S. SUPLICA que, con el tiempo suficiente, si esa Corporación lo encuentra conveniente, se proceda a la parcelación de dichas corralizas para adjudicarlas, como terreno comunal, a los vecinos que carecemos de tierras, con cuyo objeto formula la presente para que, en su día, se le adjudique la parcela que le corresponda.

Gracia que espero merecer de V., cuya vida Dios guarde muchos años.

Corella 19 de Octubre de 1947.

Gregorio León

Sr. Alcalde Presidente del Ayuntamiento de esta Ciudad.



D. Felipe León Fernández
mayor de edad, natural y vecino de esta Ciudad, al M. I. Ayuntamiento, atentamente se dirige y expone:

Que carece de tierras para trabajar y estando las corralizas llamadas "EL BORRO" y "LA JORDANA" dadas en arriendo en distintos lotes adjudicados en subasta a varios vecinos y terminando el plazo por el que fueron adjudicadas en el próximo 1948,

a V. S. SUPLICA que, con el tiempo suficiente, si esa Corporación lo encuentra conveniente, se proceda a la parcelación de dichas corralizas para adjudicarlas, como terreno comunal, a los vecinos que carecemos de tierras, con cuyo objeto formula la presente para que, en su día, se le adjudique la parcela que le corresponda.

Gracia que espero merecer de V., cuya vida Dios guarde muchos años.

Corella 18 de Octubre de 1947.

Felipe León

Sr. Alcalde Presidente del Ayuntamiento de esta Ciudad.



D. *Francisco León López*

mayor de edad, natural y vecino de esta Ciudad, al M. I. Ayuntamiento, atentamente se dirige y expone:

Que carece de tierras para trabajar y estando las corralizas llamadas "EL BORRO" y "LA JORDANA" dadas en arriendo en distintos lotes adjudicados en subasta a varios vecinos y terminando el plazo por el que fueron adjudicadas en el próximo 1948,

a V. S. SUPLICA que, con el tiempo suficiente, si esa Corporación lo encuentra conveniente, se proceda a la parcelación de dichas corralizas para adjudicarlas, como terreno comunal, a los vecinos que carecemos de tierras, con cuyo objeto formula la presente para que, en su día, se le adjudique la parcela que le corresponda.

Gracia que espero merecer de V., cuya vida Dios guarde muchos años.

Corella 18 de Octubre de 1.947.

Francisco León

Sr. Alcalde Presidente del Ayuntamiento de esta Ciudad.

Se trata de las condiciones reducidas de la finca de Corella el 10 de 1948
Francisco León



1. *Leidro d'asoro*
D. ~~*Juan Lizaro Lizaro*~~ *monreal*

mayor de edad, natural y vecino de esta Ciudad, al M. I. Ayuntamiento, atentamente se dirige y expone:

Que carece de tierras para trabajar y estando las corralizas llamadas "EL BORRO" y "LA JORDANA" dadas en arriendo en distintos lotes adjudicados en subasta a varios vecinos y terminando el plazo por el que fueron adjudicadas en el próximo 1948,

a V. S. SUPLICA que, con el tiempo suficiente, si esa Corporación lo encuentra conveniente, se proceda a la parcelación de dichas corralizas para adjudicarlas, como terreno comunal, a los vecinos que carecemos de tierras, con cuyo objeto formula la presente para que, en su día, se le adjudique la parcela que le corresponda.

Gracia que espero merecer de V., cuya vida Dios guarde muchos años.

Corella 15 de *Octubre* de 1.947.

P.º

Juan Lizaro

Gracieli Lizaro

En tierra de las corralizas sueltas de la finca de Corella Mayo 1948

Sr. Alcalde Presidente del Ayuntamiento de esta Ciudad.



D. Daniel Lázaro Mural
mayor de edad, natural y vecino de esta Ciudad, al M. I. Ayuntamiento, atentamente se dirige y expone:

Que carece de tierras para trabajar y estando las corralizas llamadas "EL BORRO" y "LA JORDANA" dadas en arriendo en distintos lotes adjudicados en subasta a varios vecinos y terminando el plazo por el que fueron adjudicadas en el próximo 1948,

a V. S. SUPLICA que, con el tiempo suficiente, si esa Corporación lo encuentra conveniente, se proceda a la parcelación de dichas corralizas para adjudicarlas, como terreno comunal, a los vecinos que carecemos de tierras, con cuyo objeto formula la presente para que, en su día, se le adjudique la parcela que le corresponda.

Gracia que espero merecer de V., cuya vida Dios guarde muchos años.

Corella 1^a de Octubre de 1.947.

P.D.
[Signature]

Sr. Alcalde Presidente del Ayuntamiento de esta Ciudad.



D. Ruperto Lisaso Larrea

mayor de edad, natural y vecino de esta Ciudad, al M. I. Ayuntamiento, atentamente se dirige y expone:

Que carece de tierras para trabajar y estando las corralizas llamadas "EL BORRO" y "LA JORDANA" dadas en arriendo en distintos lotes adjudicados en subasta a varios vecinos y terminando el plazo por el que fueron adjudicadas en el próximo 1948,

a V. S. SUPLICA que, con el tiempo suficiente, si esa Corporación lo encuentra conveniente, se proceda a la parcelación de dichas corralizas para adjudicarlas, como terreno comunal, a los vecinos que carecemos de tierras, con cuyo objeto formula la presente para que, en su día, se le adjudique la parcela que le corresponda.

Gracia que espero merecer de V., cuya vida Dios guarde muchos años.

Corella 18 de Octubre de 1.947.

P. O.
Diego Funes

Sr. Alcalde Presidente del Ayuntamiento de esta Ciudad.



D. Juan Lázaro Delgado
mayor de edad, natural y vecino de esta Ciudad, al M. I. Ayuntamiento, atentamente se dirige y expone:

Que carece de tierras para trabajar y estando las corralizas llamadas "EL BORRO" y "LA JORDANA" dadas en arriendo en distintos lotes adjudicados en subasta a varios vecinos y terminando el plazo por el que fueron adjudicadas en el próximo 1948,

a V. S. SUPLICA que, con el tiempo suficiente, si esa Corporación lo encuentra conveniente, se proceda a la parcelación de dichas corralizas para adjudicarlas, como terreno comunal, a los vecinos que carecemos de tierras, con cuyo objeto formula la presente para que, en su día, se le adjudique la parcela que le corresponda.

Gracia que espero merecer de V., cuya vida Dios guarde muchos años.

Corella 18 de Octubre de 1947.

Juan Lázaro Delgado

Sr. Alcalde Presidente del Ayuntamiento de esta Ciudad.



D. José Lemaire
mayor de edad, natural y vecino de esta Ciudad, al M. I. Ayuntamiento, atentamente se dirige y expone:

Que carece de tierras para trabajar y estando las corralizas llamadas "EL BORRO" y "LA JORDANA" dadas en arriendo en distintos lotes adjudicados en subasta a varios vecinos y terminando el plazo por el que fueron adjudicadas en el próximo 1948,

a V. S. SUPLICA que, con el tiempo suficiente, si esa Corporación lo encuentra conveniente, se proceda a la parcelación de dichas corralizas para adjudicarlas, como terreno comunal, a los vecinos que carecemos de tierras, con cuyo objeto formula la presente para que, en su día, se le adjudique la parcela que le corresponda.

Gracia que espero merecer de V., cuya vida Dios guarde muchos años.

Corella 18 de Octubre de 1.947.

José Lemaire

Sr. Alcalde Presidente del Ayuntamiento de esta Ciudad.



D. *Micaela Juener Loper*
mayor de edad, natural y vecino de esta Ciudad, al M. I. Ayuntamiento, atentamente se dirige y expone:

Que carece de tierras para trabajar y estando las corralizas llamadas "EL BORRO" y "LA JORDANA" dadas en arriendo en distintos lotes adjudicados en subasta a varios vecinos y terminando el plazo por el que fueron adjudicadas en el próximo 1948,

a V. S. SUPLICA que, con el tiempo suficiente, si esa Corporación lo encuentra conveniente, se proceda a la parcelación de dichas corralizas para adjudicarlas, como terreno comunal, a los vecinos que carecemos de tierras, con cuyo objeto formula la presente para que, en su día, se le adjudique la parcela que le corresponda.

Gracia que espero merecer de V., cuya vida Dios guarde muchos años.

Corella 11 de *Octubre* de 1.947.

P.D.
Juñ. Juener Loper

Juñ. Juener Loper

Corella 11 de Octubre 1947

Sr. Alcalde Presidente del Ayuntamiento de esta Ciudad.



D. Salustiano Navarreci Rios

mayor de edad, natural y vecino de esta Ciudad, al M. I. Ayuntamiento, atentamente se dirige y expone:

Que carece de tierras para trabajar y estando las corralizas llamadas "EL BORRO" y "LA JORDANA" dadas en arriendo en distintos lotes adjudicados en subasta a varios vecinos y terminando el plazo por el que fueron adjudicadas en el próximo 1948,

a V. S. SUPLICA que, con el tiempo suficiente, si esa Corporación lo encuentra conveniente, se proceda a la parcelación de dichas corralizas para adjudicarlas, como terreno comunal, a los vecinos que carecemos de tierras, con cuyo objeto formula la presente para que, en su día, se le adjudique la parcela que le corresponda.

Gracia que espero merecer de V., cuya vida Dios guarde muchos años.

Corella 1^a de Octubre de 1.947.

Salustiano Navarreci

Excmo. Sr. D. Salustiano Navarreci Rios
Boletín Mayo 1945

Sr. Alcalde Presidente del Ayuntamiento de esta Ciudad.



D. Pedro Navarrese

mayor de edad, natural y vecino de esta Ciudad, al M. I. Ayuntamiento, atentamente se dirige y expone:

Que carece de tierras para trabajar y estando las corralizas llamadas "EL BORRO" y "LA JORDANA" dadas en arriendo en distintos lotes adjudicados en subasta a varios vecinos y terminando el plazo por el que fueron adjudicadas en el próximo 1948,

a V. S. SUPLICA que, con el tiempo suficiente, si esa Corporación lo encuentra conveniente, se proceda a la parcelación de dichas corralizas para adjudicarlas, como terreno comunal, a los vecinos que carecemos de tierras, con cuyo objeto formula la presente para que, en su día, se le adjudique la parcela que le corresponda.

Gracia que espero merecer de V., cuya vida Dios guarde muchos años.

Corella 11 de Octubre de 1947.

Pedro Navarrese

En favor de las condiciones suscritas la
Comisión Mayo 1948
Pedro Navarrese

Sr. Alcalde Presidente del Ayuntamiento de esta Ciudad.



D. *Corpus Marañuelo Ríos*

mayor de edad, natural y vecino de esta Ciudad, al M. I. Ayuntamiento, atentamente se dirige y expone:

Que carece de tierras para trabajar y estando las corralizas llamadas "EL BORRO" y "LA JORDANA" dadas en arriendo en distintos lotes adjudicados en subasta a varios vecinos y terminando el plazo por el que fueron adjudicadas en el próximo 1948,

a V. S. SUPLICA que, con el tiempo suficiente, si esa Corporación lo encuentra conveniente, se proceda a la parcelación de dichas corralizas para adjudicarlas, como terreno comunal, a los vecinos que carecemos de tierras, con cuyo objeto formuló la presente para que, en su día, se le adjudique la parcela que le corresponda.

Gracia que espero merecer de V., cuya vida Dios guarde muchos años.

Corella 15 de Octubre de 1.947.

Corpus Marañuelo Ríos

Excmo. Sr. Alcalde Presidente del Ayuntamiento de esta Ciudad.
15 de Octubre 1948
Corpus Marañuelo Ríos

Sr. Alcalde Presidente del Ayuntamiento de esta Ciudad.



D. Angel Marasueño Mourel
mayor de edad, natural y vecino de esta Ciudad, al M. I. Ayunta-
miento, atentamente se dirige y expone:

Que carece de tierras para trabajar y estando las corralizas
llamadas "EL BORRO" y "LA JORDANA" dadas en arrien-
do en distintos lotes adjudicados en subasta a varios vecinos y termi-
nando el plazo por el que fueron adjudicadas en el próximo 1948,

a V. S. SUPLICA que, con el tiempo suficiente, si esa Cor-
poración lo encuentra conveniente, se proceda a la parcelación de di-
chas corralizas para adjudicarlas, como terreno comunal, a los veci-
nos que carecemos de tierras, con cuyo objeto formula la presente pa-
ra que, en su día, se le adjudique la parcela que le corresponda.

Gracia que espero merecer de V., cuya vida Dios guarde mu-
chos años.

Corella 10 de Noviembre de 1.947.

P.O.

Andrés López

Sr. Alcalde Presidente del Ayuntamiento de esta Ciudad.

Jaime Chaurras

Buena suerte en sus estudios para la próxima
Borrón de Mayo 1948



D. Antón Navarreu Brato

mayor de edad, natural y vecino de esta Ciudad, al M. I. Ayuntamiento, atentamente se dirige y expone:

Que carece de tierras para trabajar y estando las corralizas llamadas "EL BORRO" y "LA JORDANA" dadas en arriendo en distintos lotes adjudicados en subasta a varios vecinos y terminando el plazo por el que fueron adjudicadas en el próximo 1948,

a V. S. SUPLICA que, con el tiempo suficiente, si esa Corporación lo encuentra conveniente, se proceda a la parcelación de dichas corralizas para adjudicarlas, como terreno comunal, a los vecinos que carecemos de tierras, con cuyo objeto formula la presente para que, en su día, se le adjudique la parcela que le corresponda.

Gracia que espero merecer de V., cuya vida Dios guarde muchos años.

Corella 10 de Noviembre de 1.947.

Antón Navarreu

Sr. Alcalde Presidente del Ayuntamiento de esta Ciudad.

Buscando de las condiciones para la parcelación de las corralizas. Julio 1948. Antón Navarreu



D. Fermín Navarro Muñoz

mayor de edad, natural y vecino de esta Ciudad, al M. I. Ayuntamiento, atentamente se dirige y expone:

Que carece de tierras para trabajar y estando las corralizas llamadas "EL BORRO" y "LA JORDANA" dadas en arriendo en distintos lotes adjudicados en subasta a varios vecinos y terminando el plazo por el que fueron adjudicadas en el próximo 1948,

a V. S. SUPLICA que, con el tiempo suficiente, si esa Corporación lo encuentra conveniente, se proceda a la parcelación de dichas corralizas para adjudicarlas, como terreno comunal, a los vecinos que carecemos de tierras, con cuyo objeto formula la presente para que, en su día, se le adjudique la parcela que le corresponda.

Gracia que espero merecer de V., cuya vida Dios guarde muchos años.

Corella 18 de Octubre de 1947.

Fermín Navarro

Sr. Alcalde Presidente del Ayuntamiento de esta Ciudad.



D. Jesús Moreno Vilhfranque
mayor de edad, natural y vecino de esta Ciudad, al M. I. Ayuntamiento, atentamente se dirige y expone:

Que carece de tierras para trabajar y estando las corralizas llamadas "EL BORRO" y "LA JORDANA" dadas en arriendo en distintos lotes adjudicados en subasta a varios vecinos y terminando el plazo por el que fueron adjudicadas en el próximo 1948,

a V. S. SUPLICA que, con el tiempo suficiente, si esa Corporación lo encuentra conveniente, se proceda a la parcelación de dichas corralizas para adjudicarlas, como terreno comunal, a los vecinos que carecemos de tierras, con cuyo objeto formula la presente para que, en su día, se le adjudique la parcela que le corresponda.

Gracia que espero merecer de V., cuya vida Dios guarde muchos años.

Corella 10 de Noviembre de 1.947.

Jesús Moreno

Sr. Alcalde Presidente del Ayuntamiento de esta Ciudad.



D. Victoriano Manuel Quillano
mayor de edad, natural y vecino de esta Ciudad, al M. I. Ayuntamiento, atentamente se dirige y expone:

Que carece de tierras para trabajar y estando las corralizas llamadas "EL BORRO" y "LA JORDANA" dadas en arriendo en distintos lotes adjudicados en subasta a varios vecinos y terminando el plazo por el que fueron adjudicadas en el próximo 1948,

a V. S. SUPLICA que, con el tiempo suficiente, si esa Corporación lo encuentra conveniente, se proceda a la parcelación de dichas corralizas para adjudicarlas, como terreno comunal, a los vecinos que carecemos de tierras, con cuyo objeto formula la presente para que, en su día, se le adjudique la parcela que le corresponda.

Gracia que espero merecer de V., cuya vida Dios guarde muchos años.

Corella 15 de Octubre de 1.947.

Victoriano Manuel

Sr. Alcalde Presidente del Ayuntamiento de esta Ciudad.



D. Juan Manuel Mellano
mayor de edad, natural y vecino de esta Ciudad, al M. I. Ayuntamiento, atentamente se dirige y expone:

Que carece de tierras para trabajar y estando las corralizas llamadas "EL BORRO" y "LA JORDANA" dadas en arriendo en distintos lotes adjudicados en subasta a varios vecinos y terminando el plazo por el que fueron adjudicadas en el próximo 1948,

a V. S. SUPLICA que, con el tiempo suficiente, si esa Corporación lo encuentra conveniente, se proceda a la parcelación de dichas corralizas para adjudicarlas, como terreno comunal, a los vecinos que carecemos de tierras, con cuyo objeto formula la presente para que, en su día, se le adjudique la parcela que le corresponda.

Gracia que espero merecer de V., cuya vida Dios guarde muchos años.

Corella U de 20 de 1.947.

Juan Manuel Mellano

*Se las condicionea su tiempo de duración
Donde Mayo 1948*

Juan Manuel Mellano

Sr. Alcalde Presidente del Ayuntamiento de esta Ciudad.



D. Donato Mellado Aguirre
mayor de edad, natural y vecino de esta Ciudad, al M. I. Ayuntamiento, atentamente se dirige y expone:

Que carece de tierras para trabajar y estando las corralizas llamadas "EL BORRO" y "LA JORDANA" dadas en arriendo en distintos lotes adjudicados en subasta a varios vecinos y terminando el plazo por el que fueron adjudicadas en el próximo 1948,

a V. S. SUPLICA que, con el tiempo suficiente, si esa Corporación lo encuentra conveniente, se proceda a la parcelación de dichas corralizas para adjudicarlas, como terreno comunal, a los vecinos que carecemos de tierras, con cuyo objeto formula la presente para que, en su día, se le adjudique la parcela que le corresponda.

Gracia que espero merecer de V., cuya vida Dios guarde muchos años.

Corella 15 de Octubre de 1.947.

Donato Mellado

Sr. Alcalde Presidente del Ayuntamiento de esta Ciudad.

M.I. AYUNTAMIENTO.-

LUCIO MELLADO MALDONADO

D/

Mayor de edad, natural y vecino de esta Ciudad, al M.I. Ayuntamiento, atentamente se dirige y expone:

Que carece de tierra para trabajar y estando las corralizas "La LORRICA" y "La COCHILA" en arriendo en distintos lotes adjudicados en subasta a varios vecinos y terminado el plazo con el que fueron adjudicadas en el próximo 1948

a V.C. CORRELA que, con el tiempo suficiente, si esa Corporación le encuentra conveniente, se proceda a la parcelación de dichas corralizas para adjudicarlas, como terreno comunal, a los vecinos que carezcan de tierras con cuyo objeto formula la presente para que, en su día, se le adjudique la parcela que le corresponda.

Gracia que espero merecer la V. cuya vida Dios guarde muchos años.

Correla _____ de _____ de 1.947

Lucio Maldonado

V/ ALCALDE PRESIDENTE DEL M.I. AYUNTAMIENTO DE LA CIUDAD DE

CORRELA.-

Confirmando de las causas y causas de la petición
Lucio Maldonado

M.I. AYUNTAMIENTO

D ANTONIO MATEO LOPEZ

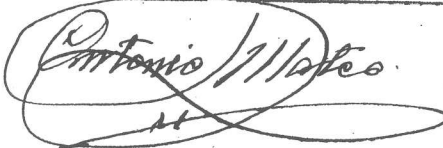
Mayor de edad, natural y vecino de esta Ciudad al M.I. Ayuntamiento, atentamente se dirige y expone:

Que carece de tierras para trabajar y estando las corralizas llamadas "EL BORRO" y "LA JORDANA" dadas en arriendo en distintos ^{lotes} adjudicados en subasta a varios vecinos y terminando el plazo por el que fueron adjudicadas en el próximo 1.948

a V.S. SUPLICA que, con el tiempo suficiente, si esta Corporación lo encuentra conveniente, se proceda a la parcelación de dichas corralizas para adjudicarlas, como terreno comunal, a los vecinos que carezcamos de tierras, con cuyo objeto formula la presente para que, en su día, se le adjudique la parcela que le corresponda.

Gracia que espera merecer de V. cuya vida Dios guarde muchos años.

Corella de _____ de 1.947



ITMO. Sr. ALCALDE PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE ESTA CIUDAD

C O R E L L A -



085596



D. Manuel Martínez Reguero
mayor de edad, natural y vecino de esta Ciudad, al M. I. Ayuntamiento, atentamente se dirige y expone:

Que carece de tierras para trabajar y estando las corralizas llamadas "EL BORRO" y "LA JORDANA" dadas en arriendo en distintos lotes adjudicados en subasta a varios vecinos y terminando el plazo por el que fueron adjudicadas en el próximo 1948,

a V. S. SUPLICA que, con el tiempo suficiente, si esa Corporación lo encuentra conveniente, se proceda a la parcelación de dichas corralizas para adjudicarlas, como terreno comunal, a los vecinos que carecemos de tierras, con cuyo objeto formula la presente para que, en su día, se le adjudique la parcela que le corresponda.

Gracia que espero merecer de V., cuya vida Dios guarde muchos años.

Corella 18 de Setiembre de 1.947.

Manuel Martínez Reguero

Sr. Alcalde Presidente del Ayuntamiento de esta Ciudad.



D. *Benito Martínez Segura*

mayor de edad, natural y vecino de esta Ciudad, al M. I. Ayuntamiento, atentamente se dirige y expone:

Que carece de tierras para trabajar y estando las corralizas llamadas "EL BORRO" y "LA JORDANA" dadas en arriendo en distintos lotes adjudicados en subasta a varios vecinos y terminando el plazo por el que fueron adjudicadas en el próximo 1948,

a V. S. SUPLICA que, con el tiempo suficiente, si esa Corporación lo encuentra conveniente, se proceda a la parcelación de dichas corralizas para adjudicarlas, como terreno comunal, a los vecinos que carecemos de tierras, con cuyo objeto formula la presente para que, en su día, se le adjudique la parcela que le corresponda.

Gracia que espero merecer de V., cuya vida Dios guarde muchos años.

Corella 10 de *Noviembre* de 1.947.

Benito Martínez Segura

Sr. Alcalde Presidente del Ayuntamiento de esta Ciudad.

Entregado de las escrituras de arrendamiento de las corralizas de EL BORRO y LA JORDANA a Benito Martínez Segura el día 10 de Noviembre de 1947. A. Gómez Martínez



D. *Daniel Martínez Lave*

mayor de edad, natural y vecino de esta Ciudad, al M. I. Ayuntamiento, atentamente se dirige y expone:

Que carece de tierras para trabajar y estando las corralizas llamadas "EL BORRO" y "LA JORDANA" dadas en arriendo en distintos lotes adjudicados en subasta a varios vecinos y terminando el plazo por el que fueron adjudicadas en el próximo 1948,

a V. S. SUPLICA que, con el tiempo suficiente, si esa Corporación lo encuentra conveniente, se proceda a la parcelación de dichas corralizas para adjudicarlas, como terreno comunal, a los vecinos que carecemos de tierras, con cuyo objeto formula la presente para que, en su día, se le adjudique la parcela que le corresponda.

Gracia que espero merecer de V., cuya vida Dios guarde muchos años.

Corella *18 de Octubre* de 1.947.

Daniel Martínez

Sr. Alcalde Presidente del Ayuntamiento de esta Ciudad.

Excmo. Sr. D. Daniel Martínez Lave
Excmo. Sr. D. Daniel Martínez Lave
Excmo. Sr. D. Daniel Martínez Lave



D. Lucas Martínez Marín

mayor de edad, natural y vecino de esta Ciudad, al M. I. Ayuntamiento, atentamente se dirige y expone:

Que carece de tierras para trabajar y estando las corralizas llamadas "EL BORRO" y "LA JORDANA" dadas en arriendo en distintos lotes adjudicados en subasta a varios vecinos y terminando el plazo por el que fueron adjudicadas en el próximo 1948,

a V. S. SUPLICA que, con el tiempo suficiente, si esa Corporación lo encuentra conveniente, se proceda a la parcelación de dichas corralizas para adjudicarlas, como terreno comunal, a los vecinos que carecemos de tierras, con cuyo objeto formula la presente para que, en su día, se le adjudique la parcela que le corresponda.

Gracia que espero merecer de V., cuya vida Dios guarde muchos años.

Corella 10 de Noviembre de 1.947.

D. Leandro Catalán

Sr. Alcalde Presidente del Ayuntamiento de esta Ciudad.

*En todo el presente expediente se ha tenido
cuenta el día 1948*

D. Leandro Catalán



D. *Santiago Vallés López*

mayor de edad, natural y vecino de esta Ciudad, al M. I. Ayuntamiento, atentamente se dirige y expone:

Que carece de tierras para trabajar y estando las corralizas llamadas "EL BORRO" y "LA JORDANA" dadas en arriendo en distintos lotes adjudicados en subasta a varios vecinos y terminando el plazo por el que fueron adjudicadas en el próximo 1948,

a V. S. SUPLICA que, con el tiempo suficiente, si esa Corporación lo encuentra conveniente, se proceda a la parcelación de dichas corralizas para adjudicarlas, como terreno comunal, a los vecinos que carecemos de tierras, con cuyo objeto formula la presente para que, en su día, se le adjudique la parcela que le corresponda.

Gracia que espero merecer de V., cuya vida Dios guarde muchos años.

Corella *15 de Octubre* de 1.947.

Santiago Vallés

Sr. Alcalde Presidente del Ayuntamiento de esta Ciudad.

Santiago Vallés

*Excmo. Sr. D. Santiago Vallés López
Concedido en 1948*



Excmo. Sr. D. las señorías de la Junta de Gobierno de la Diputación Foral de Navarra

D. José Valles Armenteros
mayor de edad, natural y vecino de esta Ciudad, al M. I. Ayuntamiento, atentamente se dirige y expone:

Que carece de tierras para trabajar y estando las corralizas llamadas "EL BORRO" y "LA JORDANA" dadas en arriendo en distintos lotes adjudicados en subasta a varios vecinos y terminando el plazo por el que fueron adjudicadas en el próximo 1948,

a V. S. SUPLICA que, con el tiempo suficiente, si esa Corporación lo encuentra conveniente, se proceda a la parcelación de dichas corralizas para adjudicarlas, como terreno comunal, a los vecinos que carecemos de tierras, con cuyo objeto formula la presente para que, en su día, se le adjudique la parcela que le corresponda.

Gracia que espero merecer de V., cuya vida Dios guarde muchos años.

Corella 15 de Setiembre de 1.947.

José Valles Armenteros

Sr. Alcalde Presidente del Ayuntamiento de esta Ciudad.



D. *Sereno Sereno Valté*

mayor de edad, natural y vecino de esta Ciudad, al M. I. Ayuntamiento, atentamente se dirige y expone:

Que carece de tierras para trabajar y estando las corralizas llamadas "EL BORRO" y "LA JORDANA" dadas en arriendo en distintos lotes adjudicados en subasta a varios vecinos y terminando el plazo por el que fueron adjudicadas en el próximo 1948,

a V. S. SUPLICA que, con el tiempo suficiente, si esa Corporación lo encuentra conveniente, se proceda a la parcelación de dichas corralizas para adjudicarlas, como terreno comunal, a los vecinos que carecemos de tierras, con cuyo objeto formula la presente para que, en su día, se le adjudique la parcela que le corresponda.

Gracia que espero merecer de V., cuya vida Dios guarde muchos años.

Corella 11 de Octubre de 1.947.

Sereno Sereno

Sr. Alcalde Presidente del Ayuntamiento de esta Ciudad.

M.I. AYUNTAMIENTO.-

D. Luis Germa Rubio

mayor de edad, natural y vecino de esta Ciudad, al M.I. Ayuntamiento, atentamente se dirige y expone:

Que carece de tierras para trabajar y estando las corralizas del "EL BORRO" y "LA JORDANA" dadas en arriendo en distintos lotes adjudicados en subasta a varios vecinos y ~~terminada~~ terminando el plazo en el próximo de 1948

a V.S. SUPLICA que, con el tiempo suficiente, si esa Corporación lo encuentra conveniente, se proceda a la parcelación de dichas corralizas para adjudicarlas, como terreno comunal, a los vecinos que carezcamos de tierras con cuyo objeto formula la presente para que, en su día, se le adjudique la parcela que le corresponda.

Gracia que espera merecer de V. cuya vida Dios guarde muchos años.

Corella _____ de _____ de 1.947

Luis Germa

Ilmo. Sr. ALCALDE PRESIDENTE DEL M.I. AYUNTAMIENTO DE LA CIUDAD DE

C O R E L L A . -

Expediente de las corralizas de arriendo de la finca de la Jordana

P. A.

Antonio Jarama

M.I. AYUNTAMIENTO.-

D. Antonio Sesma Riquarro

mayor de edad, natural y vecino de esta Ciudad, al M.I. Ayuntamiento, atentamente se dirige y expone:

Que carece de tierras para trabajar y estando las corralizas del "EL BOARO" y "LA JORDANA" dadas en arriendo en distintos lotes adjudicados en subasta a varios vecinos y ~~terminando~~ terminando el plazo en el próximo de 1948

a V.S. SUPLICA que, con el tiempo suficiente, si esa Corporación lo encuentra conveniente, se proceda a la parcelación de dichas corralizas para adjudicarlas, como terreno comunal, a los vecinos que carezcamos de tierras con cuyo objeto formula la presente para que, en su día, se le adjudique la parcela que le corresponda.

Gracia que espera merecer de V. cuya vida Dios guarde muchos años.

Corella ____ de ____ de 1.947

Antonio Sesma

Ilmo. Sr. ALCALDE PRESIDENTE DEL M.I. AYUNTAMIENTO DE LA CIUDAD DE

C O R E L L A . -

Entero de las condiciones mutuas lo pido

P.D.

Antonio Sesma



En todo lo que se contiene en el presente se ha caudado en el Ayuntamiento de Corella el día 11 de Mayo 1947

Ramon Segura Navaro

D. *Ramon Segura Navaro*

mayor de edad, natural y vecino de esta Ciudad, al M. I. Ayuntamiento, atentamente se dirige y expone:

Que carece de tierras para trabajar y estando las corralizas llamadas "EL BORRO" y "LA JORDANA" dadas en arriendo en distintos lotes adjudicados en subasta a varios vecinos y terminando el plazo por el que fueron adjudicadas en el próximo 1948,

a V. S. SUPLICA que, con el tiempo suficiente, si esa Corporación lo encuentra conveniente, se proceda a la parcelación de dichas corralizas para adjudicarlas, como terreno comunal, a los vecinos que carecemos de tierras, con cuyo objeto formula la presente para que, en su día, se le adjudique la parcela que le corresponda.

Gracia que espero merecer de V., cuya vida Dios guarde muchos años.

Corella 11 de *Octubre* de 1.947.

Ramon Segura Navaro

Sr. Alcalde Presidente del Ayuntamiento de esta Ciudad.

Ramon Segura Martinez

mayor de edad, natural y vecino de esta Ciudad, al J. J.
Ayuntamiento, atentamente se dirige y expone:

Que cerca de tierras para trabajar y estando las corra-
litas llamadas "La Milpa" y "La Chama" dadas en arriendo
en el loteo lotes adjudicados en subasta a varios vecinos
y formando el plazo por el que fueron adjudicadas al
precio 1.040.

A J. J. ayuntamiento que, con el tiempo suficiente, si esa
corporación lo considera oportuno, se acuerda a la par-
celación de tierras cercenadas para adjudicarlas, como terre-
no agrícola, a los vecinos de esta ciudad de tierras, con
sus hijos, cuando la presente para que, en su día, se le
adjudiquen la parcela por la correspondencia.

Queda a la espera de la resolución de J. J. ayuntamiento para que
pueda cumplir con lo que.

Hecho en la ciudad de J. J. a los 15 días del mes de Mayo de 1.907

Ramon Segura

Entero de la concepción municipal de la presente

P. D.
Ramon Segura

D. José Segura Martínez

mayor de edad, natural y vecino de esta Ciudad, al M.I.

Ayuntamiento, atentamente se dirige y expone:

Que carece de tierras para trabajos y estando dadas en arriendo en distintos lotes las corralizas llamadas "EL BORRO" y "LA JORDANA" adjudicadas en arriendo a varios vecinos y terminando el plazo por el que fueron adjudicadas el el 1.948

a V.I. SUPLICA que, con el tiempo suficiente, si esa Corporación lo encuentra conveniente, se proceda a la parcelación de dichas corralizas para adjudicarlas, como terreno comunal, a los vecinos que carecemos de tierras, con cuyo objeto formula la presente para que, en su día, se le adjudique la parcela que le corresponda.

Gracia que espera merecer de V.I. cuya vida Dios guarde muchos años.

Corella _____ de _____ de 1.947

José Segura

Sr. ALCALDE PRESIDENTE DEL M.I. AYUNTAMIENTO DE LA CIUDAD DE

C O R E L L A . -



D. Juli's Leguina Cristofari
mayor de edad, natural y vecino de esta Ciudad, al M. I. Ayuntamiento, atentamente se dirige y expone:

Que carece de tierras para trabajar y estando las corralizas llamadas "EL BORRO" y "LA JORDANA" dadas en arriendo en distintos lotes adjudicados en subasta a varios vecinos y terminando el plazo por el que fueron adjudicadas en el próximo 1948,

a V. S. SUPLICA que, con el tiempo suficiente, si esa Corporación lo encuentra conveniente, se proceda a la parcelación de dichas corralizas para adjudicarlas, como terreno comunal, a los vecinos que carecemos de tierras, con cuyo objeto formula la presente para que, en su día, se le adjudique la parcela que le corresponda.

Gracia que espero merecer de V., cuya vida Dios guarde muchos años.

Corella 10 de Noviembre de 1.947.

P. C.
Leguina Cristofari

Sr. Alcalde Presidente del Ayuntamiento de esta Ciudad.

*Entiendo de las condiciones
mantengo la petición.
Corella 12 Mayo 1948
P. C.
Leguina Cristofari*



D. Eusebio Santagustea Castañer
mayor de edad, natural y vecino de esta Ciudad, al M. I. Ayuntamiento, atentamente se dirige y expone:

Que carece de tierras para trabajar y estando las corralizas llamadas "EL BORRO" y "LA JORDANA" dadas en arriendo en distintos lotes adjudicados en subasta a varios vecinos y terminando el plazo por el que fueron adjudicadas en el próximo 1948,

a V. S. SUPLICA que, con el tiempo suficiente, si esa Corporación lo encuentra conveniente, se proceda a la parcelación de dichas corralizas para adjudicarlas, como terreno comunal, a los vecinos que carecemos de tierras, con cuyo objeto formula la presente para que, en su día, se le adjudique la parcela que le corresponda.

Gracia que espero merecer de V., cuya vida Dios guarde muchos años.

Corella 6 de Octubre de 1.947.

Eusebio Santagustea

Sr. Alcalde Presidente del Ayuntamiento de esta Ciudad.

M.I. AYUNTAMIENTO.-

D. Pedro Lanza Vinto

mayor de edad, natural y vecino de esta Ciudad, al M.I. Ayuntamiento, atentamente se dirige y expone:

Que carece de tierras para trabajar y estando las corralizas llamadas "EL BORRO" y "LA JORDANA" dadas en arriendo en distintos lotes adjudicados en subasta a varios vecinos y terminando el plazo por el que fueron adjudicados en el próximo 1.948

a V.S. SUPLICA que, con el tiempo suficiente, si esa Corporación lo encuentra conveniente, se proceda a la parcelación de dichas corralizas para adjudicarlas, como terreno comunal, a los vecinos que carecemos de tierras, con cuyo objeto formula la presente para que, en su día, se le adjudique la parcela que le corresponda.

Gracia que espero merecer de V. cuya vida Dios guarde muchos años.

Corella ___ de ___ de 1.947

Pedro Lanza

Sr. ALCALDE PRESIDENTE DEL M.I. AYUNTAMIENTO DE LA CIUDAD DE

C O R E L L A . -



D. Ramon Luis Ferrer

mayor de edad, natural y vecino de esta Ciudad, al M. I. Ayuntamiento, atentamente se dirige y expone:

Que carece de tierras para trabajar y estando las corralizas llamadas "EL BORRO" y "LA JORDANA" dadas en arriendo en distintos lotes adjudicados en subasta a varios vecinos y terminando el plazo por el que fueron adjudicadas en el próximo 1948,

a V. S. SUPLICA que, con el tiempo suficiente, si esa Corporación lo encuentra conveniente, se proceda a la parcelación de dichas corralizas para adjudicarlas, como terreno comunal, a los vecinos que carecemos de tierras, con cuyo objeto formula la presente para que, en su día, se le adjudique la parcela que le corresponda.

Gracia que espero merecer de V., cuya vida Dios guarde muchos años.

Corella 10 de Noviembre de 1.947.

Ramon Luis Ferrer

Sr. Alcalde Presidente del Ayuntamiento de esta Ciudad.

*Excmo. Sr. D. Ramon Luis Ferrer
vecino de esta Ciudad
Boquilla Mayo 1948*



D. Juan Luis Segura

mayor de edad, natural y vecino de esta Ciudad, al M. I. Ayuntamiento, aténtamente se dirige y expone:

Que carece de tierras para trabajar y estando las corralizas llamadas "EL BORRO" y "LA JORDANA" dadas en arriendo en distintos lotes adjudicados en subasta a varios vecinos y terminando el plazo por el que fueron adjudicadas en el próximo 1948,

a V. S. SUPLICA que, con el tiempo suficiente, si esa Corporación lo encuentra conveniente, se proceda a la parcelación de dichas corralizas para adjudicarlas, como terreno comunal, a los vecinos que carecemos de tierras, con cuyo objeto formula la presente para que, en su día, se le adjudique la parcela que le corresponda.

Gracia que espero merecer de V., cuya vida Dios guarde muchos años.

Corella 18 de Octubre de 1.947.

Juan Luis Segura

Sr. Alcalde Presidente del Ayuntamiento de esta Ciudad.



D. Marcelino Laza Rosas

mayor de edad, natural y vecino de esta Ciudad, al M. I. Ayuntamiento, atentamente se dirige y expone:

Que carece de tierras para trabajar y estando las corralizas llamadas "EL BORRO" y "LA JORDANA" dadas en arriendo en distintos lotes adjudicados en subasta a varios vecinos y terminando el plazo por el que fueron adjudicadas en el próximo 1948,

a V. S. SUPLICA que, con el tiempo suficiente, si esa Corporación lo encuentra conveniente, se proceda a la parcelación de dichas corralizas para adjudicarlas, como terreno comunal, a los vecinos que carecemos de tierras, con cuyo objeto formula la presente para que, en su día, se le adjudique la parcela que le corresponda.

Gracia que espero merecer de V., cuya vida Dios guarde muchos años.

Corella 18 de Octubre de 1.947.

Marcelino Laza Rosas

*Expediente de las caudaleses de la plaza de la Petición
Noviembre 1948*

Sr. Alcalde Presidente del Ayuntamiento de esta Ciudad.



D. *Felipe Saur Rojas*

mayor de edad, natural y vecino de esta Ciudad, al M. I. Ayuntamiento, atentamente se dirige y expone:

Que carece de tierras para trabajar y estando las corralizas llamadas "EL BORRO" y "LA JORDANA" dadas en arriendo en distintos lotes adjudicados en subasta a varios vecinos y terminando el plazo por el que fueron adjudicadas en el próximo 1948,

a V. S. SUPLICA que, con el tiempo suficiente, si esa Corporación lo encuentra conveniente, se proceda a la parcelación de dichas corralizas para adjudicarlas, como terreno comunal, a los vecinos que carecemos de tierras, con cuyo objeto formula la presente para que, en su día, se le adjudique la parcela que le corresponda.

Gracia que espero merecer de V., cuya vida Dios guarde muchos años.

Corella 15 de *Octubre* de 1.947.

Felipe Saur

Sr. Alcalde Presidente del Ayuntamiento de esta Ciudad.

*buscado de las corralizas arrendadas su parcelación
contra el día 1948*

Felipe Saur



D. Francisco Saur Lopez

mayor de edad, natural y vecino de esta Ciudad, al M. I. Ayuntamiento, atentamente se dirige y expone:

Que carece de tierras para trabajar y estando las corralizas llamadas "EL BORRO" y "LA JORDANA" dadas en arriendo en distintos lotes adjudicados en subasta a varios vecinos y terminando el plazo por el que fueron adjudicadas en el próximo 1948,

a V. S. SUPLICA que, con el tiempo suficiente, si esa Corporación lo encuentra conveniente, se proceda a la parcelación de dichas corralizas para adjudicarlas, como terreno comunal, a los vecinos que carecemos de tierras, con cuyo objeto formula la presente para que, en su día, se le adjudique la parcela que le corresponda.

Gracia que espero merecer de V., cuya vida Dios guarde muchos años.

Corella 15 de Octubre de 1.947.

Francisco Saur

Sr. Alcalde Presidente del Ayuntamiento de esta Ciudad.

Excmo. Sr. Presidente del Ayuntamiento de esta Ciudad

Francisco Saur



D. José Sanz Lousofer
mayor de edad, natural y vecino de esta Ciudad, al M. I. Ayuntamiento, atentamente se dirige y expone:

Que carece de tierras para trabajar y estando las corralizas llamadas "EL BORRO" y "LA JORDANA" dadas en arriendo en distintos lotes adjudicados en subasta a varios vecinos y terminando el plazo por el que fueron adjudicadas en el próximo 1948,

a V. S. SUPLICA que, con el tiempo suficiente, si esa Corporación lo encuentra conveniente, se proceda a la parcelación de dichas corralizas para adjudicarlas, como terreno comunal, a los vecinos que carecemos de tierras, con cuyo objeto formula la presente para que, en su día, se le adjudique la parcela que le corresponda.

Gracia que espero merecer de V., cuya vida Dios guarde muchos años.

Corella 11 de Octubre de 1.947.

José Sanz

Sr. Alcalde Presidente del Ayuntamiento de esta Ciudad.

José Sanz

En fecho de las condiciones suscritas de petición
Corella 11 de Mayo 1948



D. Pedro Lafont Larrea

mayor de edad, natural y vecino de esta Ciudad, al M. I. Ayuntamiento, atentamente se dirige y expone:

Que carece de tierras para trabajar y estando las corralizas llamadas "EL BORRO" y "LA JORDANA" dadas en arriendo en distintos lotes adjudicados en subasta a varios vecinos y terminando el plazo por el que fueron adjudicadas en el próximo 1948,

a V. S. SUPLICA que, con el tiempo suficiente, si esa Corporación lo encuentra conveniente, se proceda a la parcelación de dichas corralizas para adjudicarlas, como terreno comunal, a los vecinos que carecemos de tierras, con cuyo objeto formula la presente para que, en su día, se le adjudique la parcela que le corresponda.

Gracia que espero merecer de V., cuya vida Dios guarde muchos años.

Corella 1^a de Octubre de 1.947.

Pedro Lafont

Sr. Alcalde Presidente del Ayuntamiento de esta Ciudad.



D. Valentin San Benito

mayor de edad, natural y vecino de esta Ciudad, al M. I. Ayuntamiento, atentamente se dirige y expone:

Que carece de tierras para trabajar y estando las corralizas llamadas "EL BORRO" y "LA JORDANA" dadas en arriendo en distintos lotes adjudicados en subasta a varios vecinos y terminando el plazo por el que fueron adjudicadas en el próximo 1948,

a V. S. SUPLICA que, con el tiempo suficiente, si esa Corporación lo encuentra conveniente, se proceda a la parcelación de dichas corralizas para adjudicarlas, como terreno comunal, a los vecinos que carecemos de tierras, con cuyo objeto formula la presente para que, en su día, se le adjudique la parcela que le corresponda.

Gracia que espero merecer de V., cuya vida Dios guarde muchos años.

Corella 11 de Octubre de 1.947.

Valentin San Benito

*Enteado de las conclusiones, durante la sesión
Borrosa 11 de Diciembre de 1948
Valentin San Benito*

Sr. Alcalde Presidente del Ayuntamiento de esta Ciudad.



*Entrega de las certificaciones durante la sesión
Noche Julio 1947*

D. *Francisco Salas Arce*

mayor de edad, natural y vecino de esta Ciudad, al M. I. Ayuntamiento, atentamente se dirige y expone:

Que carece de tierras para trabajar y estando las corralizas llamadas "EL BORRO" y "LA JORDANA" dadas en arriendo en distintos lotes adjudicados en subasta a varios vecinos y terminando el plazo por el que fueron adjudicadas en el próximo 1948,

a V. S. SUPLICA que, con el tiempo suficiente, si esa Corporación lo encuentra conveniente, se proceda a la parcelación de dichas corralizas para adjudicarlas, como terreno comunal, a los vecinos que carecemos de tierras, con cuyo objeto formula la presente para que, en su día, se le adjudique la parcela que le corresponda.

Gracia que espero merecer de V., cuya vida Dios guarde muchos años.

Corella 18 de *Octubre* de 1.947.

*P. C.
Florencia*

Sr. Alcalde Presidente del Ayuntamiento de esta Ciudad.



D. José María Quintana

mayor de edad, natural y vecino de esta Ciudad, al M. I. Ayuntamiento, atentamente se dirige y expone:

Que carece de tierras para trabajar y estando las corralizas llamadas "EL BORRO" y "LA JORDANA" dadas en arriendo en distintos lotes adjudicados en subasta a varios vecinos y terminando el plazo por el que fueron adjudicadas en el próximo 1948,

a V. S. SUPLICA que, con el tiempo suficiente, si esa Corporación lo encuentra conveniente, se proceda a la parcelación de dichas corralizas para adjudicarlas, como terreno comunal, a los vecinos que carecemos de tierras, con cuyo objeto formula la presente para que, en su día, se le adjudique la parcela que le corresponda.

Gracia que espero merecer de V., cuya vida Dios guarde muchos años.

Corella 11 de Octubre de 1.947.

José María

José María

Buscador de las condiciones para el pago de la tierra
por el año 1948

Sr. Alcalde Presidente del Ayuntamiento de esta Ciudad.



D. Ramón Rubio Vallés

mayor de edad, natural y vecino de esta Ciudad, al M. I. Ayuntamiento, atentamente se dirige y expone:

Que carece de tierras para trabajar y estando las corralizas llamadas "EL BORRO" y "LA JORDANA" dadas en arriendo en distintos lotes adjudicados en subasta a varios vecinos y terminando el plazo por el que fueron adjudicadas en el próximo 1948,

a V. S. SUPLICA que, con el tiempo suficiente, si esa Corporación lo encuentra conveniente, se proceda a la parcelación de dichas corralizas para adjudicarlas, como terreno comunal, a los vecinos que carecemos de tierras, con cuyo objeto formula la presente para que, en su día, se le adjudique la parcela que le corresponda.

Gracia que espero merecer de V., cuya vida Dios guarde muchos años.

Corella de de 1.947.

Ramón Rubio Vallés

Sr. Alcalde Presidente del Ayuntamiento de esta Ciudad.

Excmo. Sr. Alcalde Presidente del Ayuntamiento de esta Ciudad

Ramón Rubio



D. Ignacio Rubio Mancilla
mayor de edad, natural y vecino de esta Ciudad, al M. I. Ayuntamiento, atentamente se dirige y expone:

Que carece de tierras para trabajar y estando las corralizas Hamadas "EL BORRO" y "LA JORDANA" dadas en arriendo en distintos lotes adjudicados en subasta a varios vecinos y terminando el plazo por el que fueron adjudicadas en el próximo 1948,

a V. S. SUPLICA que, con el tiempo suficiente, si esa Corporación lo encuentra conveniente, se proceda a la parcelación de dichas corralizas para adjudicarlas, como terreno comunal, a los vecinos que carecemos de tierras, con cuyo objeto formula la presente para que, en su día, se le adjudique la parcela que le corresponda.

Gracia que espero merecer de V., cuya vida Dios guarde muchos años.

Corella 11 de Octubre de 1.947.

R. E.
Juan Lumbrales

Sr. Alcalde Presidente del Ayuntamiento de esta Ciudad.

Entrado en el expediente municipal la petición
Corella 19 Mayo de 1948
R. E.
Juan Lumbrales



D. José Puente batallín
mayor de edad, natural y vecino de esta Ciudad, al M. I. Ayuntamiento, atentamente se dirige y expone:

Que carece de tierras para trabajar y estando las corralizas llamadas "EL BORRO" y "LA JORDANA" dadas en arriendo en distintos lotes adjudicados en subasta a varios vecinos y terminando el plazo por el que fueron adjudicadas en el próximo 1948,

a V. S. SUPLICA que, con el tiempo suficiente, si esa Corporación lo encuentra conveniente, se proceda a la parcelación de dichas corralizas para adjudicarlas, como terreno comunal, a los vecinos que carecemos de tierras, con cuyo objeto formula la presente para que, en su día, se le adjudique la parcela que le corresponda.

Gracia que espero merecer de V., cuya vida Dios guarde muchos años.

Corella 18 de Octubre de 1.947.

José Puente

Sr. Alcalde Presidente del Ayuntamiento de esta Ciudad.



D. Julio Ferrer, Sena
mayor de edad, natural y vecino de esta Ciudad, al M. I. Ayuntamiento, atentamente se dirige y expone:

Que carece de tierras para trabajar y estando las corralizas llamadas "EL BORRO" y "LA JORDANA" dadas en arriendo en distintos lotes adjudicados en subasta a varios vecinos y terminando el plazo por el que fueron adjudicadas en el próximo 1948,

a V. S. SUPLICA que, con el tiempo suficiente, si esa Corporación lo encuentra conveniente, se proceda a la parcelación de dichas corralizas para adjudicarlas, como terreno comunal, a los vecinos que carecemos de tierras, con cuyo objeto formula la presente para que, en su día, se le adjudique la parcela que le corresponda.

Gracia que espero merecer de V., cuya vida Dios guarde muchos años.

Corella 11 de Octubre de 1.947.

Julio Ferrer

Sr. Alcalde Presidente del Ayuntamiento de esta Ciudad.



D. José Pérez Atienza
mayor de edad, natural y vecino de esta Ciudad, al M. I. Ayuntamiento, atentamente se dirige y expone:

Que carece de tierras para trabajar y estando las corralizas llamadas "EL BORRO" y "LA JORDANA" dadas en arriendo en distintos lotes adjudicados en subasta a varios vecinos y terminando el plazo por el que fueron adjudicadas en el próximo 1948,

a V. S. SUPLICA que, con el tiempo suficiente, si esa Corporación lo encuentra conveniente, se proceda a la parcelación de dichas corralizas para adjudicarlas, como terreno comunal, a los vecinos que carecemos de tierras, con cuyo objeto formula la presente para que, en su día, se le adjudique la parcela que le corresponda.

Gracia que espero merecer de V., cuya vida Dios guarde muchos años.

Corella 10 de 1 de Enero de 1.947.

José Pérez

Sr. Alcalde Presidente del Ayuntamiento de esta Ciudad.



D. Felipe Pérez Oteiza

mayor de edad, natural y vecino de esta Ciudad, al M. I. Ayuntamiento, atentamente se dirige y expone:

Que carece de tierras para trabajar y estando las corralizas llamadas "EL BORRO" y "LA JORDANA" dadas en arriendo en distintos lotes adjudicados en subasta a varios vecinos y terminando el plazo por el que fueron adjudicadas en el próximo 1948,

a V. S. SUPLICA que, con el tiempo suficiente, si esa Corporación lo encuentra conveniente, se proceda a la parcelación de dichas corralizas para adjudicarlas, como terreno comunal, a los vecinos que carecemos de tierras, con cuyo objeto formula la presente para que, en su día, se le adjudique la parcela que le corresponda.

Gracia que espero merecer de V., cuya vida Dios guarde muchos años.

Corella 10 de Octubre de 1.947.

P.O.
José María Oteiza

Sr. Alcalde Presidente del Ayuntamiento de esta Ciudad.



D. Miguel Peraza Marañón
mayor de edad, natural y vecino de esta Ciudad, al M. I. Ayuntamiento, atentamente se dirige y expone:

Que carece de tierras para trabajar y estando las corralizas llamadas "EL BORRO" y "LA JORDANA" dadas en arriendo en distintos lotes adjudicados en subasta a varios vecinos y terminando el plazo por el que fueron adjudicadas en el próximo 1948,

a V. S. SUPLICA que, con el tiempo suficiente, si esa Corporación lo encuentra conveniente, se proceda a la parcelación de dichas corralizas para adjudicarlas, como terreno comunal, a los vecinos que carecemos de tierras, con cuyo objeto formula la presente para que, en su día, se le adjudique la parcela que le corresponda.

Gracia que espero merecer de V., cuya vida Dios guarde muchos años.

Corella 15 de Octubre de 1947.

Miguel Peraza

*Cuando de las conclusiones sueltas se pida la autorización
Bo. n.º 1009 1948*

Miguel Peraza

Sr. Alcalde Presidente del Ayuntamiento de esta Ciudad.



M.I. AYUNTAMIENTO.-

D/ SATURNINO OCHOA MARTINEZ

Mayor de edad, natural y vecino de esta Ciudad, al M.I. Ayuntamiento, atentamente se dirige y expone:

Que carece de tierra para trabajar y estando las corralizas "EL BORRO" y "LA JORDANA" dadas en arriendo en distintos lotes adjudicados en subasta a varios vecinos y terminado el plazo por el que fueron adjudicadas en el próximo 1948

a V.S. SUPLICA que, con el tiempo suficiente, si esa Corporación lo encuentra conveniente, se proceda a la parcelación de dichas corralizas para adjudicarlas, como terreno comunal, a los vecinos que carezcamos de tierras con cuyo objeto formula la presente para que, en su día, se le adjudique la parcela que le corresponda.

Gracia que espero merecer de V. cuya vida Dios guarde muchos años.

Corella _____ de _____ de 1.947

Salurnino Ochoa

S/ ALCALDE PRESIDENTE DEL M.I. AYUNTAMIENTO DE LA CIUDAD DE

C O R E L L A .-



D. Gregorio Ochoa Martínez
mayor de edad, natural y vecino de esta Ciudad, al M. I. Ayuntamiento, atentamente se dirige y expone:

Que carece de tierras para trabajar y estando las corralizas llamadas "EL BORRO" y "LA JORDANA" dadas en arriendo en distintos lotes adjudicados en subasta a varios vecinos y terminando el plazo por el que fueron adjudicadas en el próximo 1948,

a V. S. SUPLICA que, con el tiempo suficiente, si esa Corporación lo encuentra conveniente, se proceda a la parcelación de dichas corralizas para adjudicarlas, como terreno comunal, a los vecinos que carecemos de tierras, con cuyo objeto formula la presente para que, en su día, se le adjudique la parcela que le corresponda.

Gracia que espero merecer de V., cuya vida Dios guarde muchos años.

Corella 11 de Octubre de 1.947.

Gregorio Ochoa

Entiendo se ha escrito en su tiempo de pretensión

Gregorio Ochoa

Sr. Alcalde Presidente del Ayuntamiento de esta Ciudad.

D. Manuel Dehoo López

mayor de edad, natural y vecino de esta Ciudad, al M.I.
Ayuntamiento, atentamente se dirige y expone:

Que carece de tierras para trabajar y estando las corralizas llamadas "EL BORRO" y "LA JORDANA" dadas en arriendo en distintas lotes adjudicados en subasta a varios vecinos y terminando el plazo para el que fueron adjudicadas en el próximo 1.948

a V.S. SUPLICA que, con el tiempo suficiente, si esa corporación lo encuentra conveniente, se proceda a la parcelación de dichas corralizas para adjudicarlas, como terreno comunal, a los vecinos que carecemos de tierras, con cuyo objeto formula la presente para que, en su día, se le adjudique la parcela que le corresponda.

Gracia que espero merecer de V.I. cuya vida Dios guarde muchos años.

Corella _____ de _____ de 1.947

Manuel Dehoo

Sr. ALCALDE PRESIDENTE DEL M.I. AYUNTAMIENTO DE LA CIUDAD DE

C O R E L L A . -



D. *Francisco Delso Lopez*

mayor de edad, natural y vecino de esta Ciudad, al M. I. Ayuntamiento, atentamente se dirige y expone:

Que carece de tierras para trabajar y estando las corralizas llamadas "EL BORRO" y "LA JORDANA" dadas en arriendo en distintos lotes adjudicados en subasta a varios vecinos y terminando el plazo por el que fueron adjudicadas en el próximo 1948,

a V. S. SUPLICA que, con el tiempo suficiente, si esa Corporación lo encuentra conveniente, se proceda a la parcelación de dichas corralizas para adjudicarlas, como terreno comunal, a los vecinos que carecemos de tierras, con cuyo objeto formula la presente para que, en su día, se le adjudique la parcela que le corresponda.

Gracia que espero merecer de V., cuya vida Dios guarde muchos años.

Corella 15 de *Octubre* de 1.947.

Francisco Delso

11

Sr. Alcalde Presidente del Ayuntamiento de esta Ciudad.



D. *Marino Pellos Gil*

mayor de edad, natural y vecino de esta Ciudad, al M. I. Ayuntamiento, atentamente se dirige y expone:

Que carece de tierras para trabajar y estando las corralizas llamadas "EL BORRO" y "LA JORDANA" dadas en arriendo en distintos lotes adjudicados en subasta a varios vecinos y terminando el plazo por el que fueron adjudicadas en el próximo 1948,

a V. S. SUPLICA que, con el tiempo suficiente, si esa Corporación lo encuentra conveniente, se proceda a la parcelación de dichas corralizas para adjudicarlas, como terreno comunal, a los vecinos que carecemos de tierras, con cuyo objeto formula la presente para que, en su día, se le adjudique la parcela que le corresponda.

Gracia que espero merecer de V., cuya vida Dios guarde muchos años.

Corella a 12 de Octubre de 1947.

Marino Pellos Gil

Sr. Alcalde Presidente del Ayuntamiento de esta Ciudad.

*Se trata de las corralizas arrendadas a la fecha
de 12 de Mayo 1948
Marino Pellos Gil*



D. *Angel Melisa Eran*

mayor de edad, natural y vecino de esta Ciudad, al M. I. Ayuntamiento, atentamente se dirige y expone:

Que carece de tierras para trabajar y estando las corralizas llamadas "EL BORRO" y "LA JORDANA" dadas en arriendo en distintos lotes adjudicados en subasta a varios vecinos y terminando el plazo por el que fueron adjudicadas en el próximo 1948,

a V. S. SUPLICA que, con el tiempo suficiente, si esa Corporación lo encuentra conveniente, se proceda a la parcelación de dichas corralizas para adjudicarlas, como terreno comunal, a los vecinos que carecemos de tierras, con cuyo objeto formula la presente para que, en su día, se le adjudique la parcela que le corresponda.

Gracia que espero merecer de V., cuya vida Dios guarde muchos años.

Corella 1^a de octubre de 1.947.

Angel Melisa Eran

Miguel Melisa Eran

Se trata de las corralizas que tengo la fortuna de poseer desde 1948

Sr. Alcalde Presidente del Ayuntamiento de esta Ciudad.



D. Benito Vicente Hernandez

mayor de edad, natural y vecino de esta Ciudad, al M. I. Ayuntamiento, atentamente se dirige y expone:

Que carece de tierras para trabajar y estando las corralizas llamadas "EL BORRO" y "LA JORDANA" dadas en arriendo en distintos lotes adjudicados en subasta a varios vecinos y terminando el plazo por el que fueron adjudicadas en el próximo 1948,

a V. S. SUPLICA que, con el tiempo suficiente, si esa Corporación lo encuentra conveniente, se proceda a la parcelación de dichas corralizas para adjudicarlas, como terreno comunal, a los vecinos que carecemos de tierras, con cuyo objeto formula la presente para que, en su día, se le adjudique la parcela que le corresponda.

Graça que espero merecer de V., cuya vida Dios guarde muchos años.

Corella 1^a de Setiembre de 1.947.

Benito Vicente

Excmo. Sr. D. Benito Vicente Hernandez
vecino de Corella el día 1^o de Setiembre 1947

Sr. Alcalde Presidente del Ayuntamiento de esta Ciudad.

Que carece de tierras para trabajar y estando las corralizas
llamadas "EL BORRO" y "LA JORDANA" dadas en arriendo
en distintos lotes adjudicados en subasta a varios vecinos y termi-
nando el plazo por el que fueron adjudicadas en el próximo 1948,

a V. S. SUPLICA que, con el tiempo suficiente, si esa Cor-
poración lo encuentra conveniente, se proceda a la parcelación de di-
chas corralizas para adjudicarlas, como terreno comunal, a los veci-
nos que carecemos de tierras, con cuyo objeto formula la presente pa-
ra que, en su día, se le adjudique la parcela que le corresponda.

Gracia que espero merecer de V., cuya vida Dios guarde mu-
chos años.

Corella 11 de Octubre de 1.947.

Manuel Vento

Recibido de las autoridades municipales de esta ciudad
Corella 15 de Mayo 1948
Benito Alcaraz

Sr. Alcalde Presidente del Ayuntamiento de esta Ciudad.



Benito Vicente Llanusa

mayor de edad, natural y vecino de esta Ciudad, al M. I. Ayuntamiento, atentamente se dirige y expone:

Que carece de tierras para trabajar y estando las corralizas llamadas "EL BORRO" y "LA JORDANA" dadas en arriendo en distintos lotes adjudicados en subasta a varios vecinos y terminando el plazo por el que fueron adjudicadas en el próximo 1948,

a V. S. SUPLICA que, con el tiempo suficiente, si esa Corporación lo encuentra conveniente, se proceda a la parcelación de dichas corralizas para adjudicarlas, como terreno comunal, a los vecinos que carecemos de tierras, con cuyo objeto formula la presente para que, en su día, se le adjudique la parcela que le corresponda.

Gracia que espero merecer de V., cuya vida Dios guarde muchos años.

Corella 11 de Octubre de 1.947.

Benito Vicente

*Entrado en las oficinas municipales de Protocolo
a las 15 h. del día 15 de Mayo 1948
Benito Vicente*

Sr. Alcalde Presidente del Ayuntamiento de esta Ciudad.